Mártes 18 de Abril de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca. Núm. 3,382

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 43
Todos los dias, escepto los lunes y los siguientes á los dias festivos, salvo el primer dia de cada mes.

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

EL SIGLO

La policía militar

Hemos dicho que la cuestion de seguridad personal, de buena policía, interesa igualmente á todos; y en verdad que si las cosas anduvieran un poco mas derechas, ese interés comun debería unificar todas las opiniones para formular ante el Gobierno Provisorio las exijencias de la situacion aflijente en que se encuentra la campaña, y aun la capital de la República.

Otras veces, en apoyo de nuestra prédica, hemos citado y reproducido artículos de los colegas departamentales que abrazan y defienden la misma bandera de este diario; pero nos es grato tambien poder invocar ahora la opinion de un colega departamental que no puede ser sospechoso al partido y al Gobierno de la situacion, para definir mas claramente ciertas consideraciones que por diversas veces hemos insinuado, respecto del proyecto, que se atribuye al Coronel Laterre, de reemplazar el servicio de la policía, por el de los batallones de línea.

La Constitucion, de Paysandú, á él nos referimos, ataca desembozadamente ese proyecto, y se ocupa del departamento del Salto, en razon de haber llegado á él los soldados de línea que deben convertirse en policianos, sin dejar de ser soldados.

Creemos que, en esa parte, la *Constitucion* se hace eco del sentimiento que ha de dominar á todos los habitantes de campaña, al apreciar una reforma administrativa que tiende á militarizar el servicio en las peores condiciones imaginables—La policía militar proyectada, podrá imponer en todas partes el respeto material que es cortejo obligado de la fuerza; pero no producirá ni la confianza ni el bienestar que acompañan á la verdadera seguridad social.

Hay una reflexion que ocurre desde luego al que examina *prima facie* esta cuestion. Casi todas las naciones modernas tienen ejércitos permanentes, mas ó menos considerables—En tiempos de paz, esos ejércitos permanecen completamente inactivos ú ocupan posiciones estratégicas, hacen servicio de guarnicion, esperan con el arma al hombro la ocasion de ser útiles al país. ¿Porqué no ha pensado ningun gobierno en emplear una parte siquiera de esos ejércitos, que imponen una enorme carga á los pueblos, en la policía civil de las ciudades ó de las campañas? ¿Porqué no les han dado funciones policiales, ni aun donde hacen servicio de guarnicion, cuando no se trata de alguna plaza fuerte, así considerada por las leyes?

La separacion de las instituciones militares y la policía civil, es tan marcada, tan profunda, que en la mayor parte de las naciones civilizadas no se recibe al soldado de línea ni aun en cierta clase de empleos, que se hacen siempre entre nosotros por medio del soldado de línea, y que casi no concebimos que puedan hacerse de otro modo. En las cárceles, y en las penitenciarías, por ejemplo, no se vé nunca el uniforme militar. A la policía civil, están confiadas esas funciones civiles.

Si las naciones adelantadas proceden de esa manera, es porque en ellas se comprende hasta qué punto el espíritu de las instituciones militares se muestra siempre incompatible con el espíritu de las instituciones civiles—La disciplina severa, la rigidez inquebrantable y brutal, que forma el nervio y hasta el honor de los ejércitos de línea, no pueden jamás avenirse con la flexibilidad y moderacion de procederes que las leyes y la civilizacion imponen á los funcionarios de otro órden—Un buen gendarme, por la naturaleza de las cosas, debe ser un soldado indeciso, discutidor, inclinando á la conciliacion en materia que no soporta sino la ejecucion—Un buen soldado, en cambio, sería probablemente un gendarme atropellado, violento, siempre dispuesto al empleo inmediato y decisivo de la fuerza bruta, en materia que no admite el empleo de la fuerza, sino como última razon, y bajo formalidades especiales.—Las naciones modernas han creido necesaria la organizacion de grandes ejércitos permanentes, no por exigencias de órden interno, sino para prevenir peligros internacionales; han dado á esos ejércitos la férrea organizacion de una disciplina inexorable; pero han tenido el buen sentido de mantener esa institucion excepcional, peligrosísima, con absoluta independencia de las instituciones civiles, por manera que ambas viven y se desarrollan sin contaminarse ni sufrir la influencia de la otra.

El ejemplo suministran, naciones adelantadas donde el ejército se halla perfectamente organizado, no pudiendo ponerse bajo sus banderas ni el presidiario ni el criminal; donde el ejército, en una palabra, es una parte de la nacion, periódicamente renovada bajo una ley comun, para velar en la reserva del honor por la independencia y la seguridad de la patria.—Y nosotros que no queremos seguir ese ejemplo, que pretendemos inocular las instituciones militares en las instituciones civiles, reemplazando al gendarme con el soldado—¿qué ejército tenemos?—¿Cómo se forma y recluta nuestro ejército?

Tocamos una llaga de nuestro estado social; demostraremos cómo es; porque, se ha dicho con razon, conocer, medir el mal, es el paso preliminar para ponerse en cura.

Nuestro ejército se forma y se recluta (solo nos referimos al soldado) de la manera siguiente:

1.º Por el enganche de mercenarios estranjeros—decimos estranjeros, porque nadie ignora que el hijo del país huye del enganche—El hijo del país, la gente honesta, sea cual sea su condicion social, prefiere la miseria al servicio militar, tal como se halla hoy organizado, con la pena de azotes, solo abolida en el papel, bajo un régimen de arbitrio brutal incompatible con la dignidad humana.

Ahora bien—¿qué clase de hombres son esos mercenarios estranjeros que sientan plaza en nuestro ejército? El servicio militar es una de las causas que determinan la emigracion europea, en su parte sana y laboriosa; suponer que esa misma parte de la emigracion busque entre nosotros lo mismo que la obligó á hacerlo abandonar el patrio suelo, es simplemente absurdo.—Los hechos hablan; esos soldados se reclutan en aquella parte de la emigracion cuya salida favorecen y estimulan las autoridades de los pueblos europeos—hombres sin familia ni hogar, presidiarios que han cumplido su condena, viciosos, incorregibles.

Esa es la regla; y pocas en el mundo tendrán menos excepciones.

2.º Por sentencias de tribunales inferiores, que se creen autorizados á imponer la pena del servicio militar á determinada clase de delitos y aun á la simple reincidencia.

Esto no necesita comentarios.

3.º Por una especie de conscripcion arbitraria y brutal, que unas veces los Jefes Políticos y otras veces los jefes de cuerpos, ejercen desde tiempo inmemorial, aumentándose el abuso durante los últimos años, como ha sucedido con todos los abusos que existen en el país—La cosa es muy sencilla: una partida de policía ó una *comision* militar acecha á su hombre y le da caza—al dia siguiente, hay un soldado mas bajo la bandera de la patria!

¿Y á quien elijen esos cazadores de gente? No es por regla general que la víctima sea un simple desvalido; hay que elegirla entre los desvalidos que por sus propios vicios carecen de toda energía para afrontar la defensa de su derecho, ó que por grandes responsabilidades criminales prefieren el servicio militar á la probable publicidad de su delito.

Hé ahí, pues, la composicion de nuestro ejército; tales son nuestros soldados, sin contar todavía á los doscientos reos que la dictadura de Varela tuvo la buena idea de colocar en los batallones de línea.

El país sabe todo eso de memoria; y sabiéndolo, fácil es comprender cuáles serán sus impresiones al tener noticia de que los soldados de línea van á convertirse en guardianes diurnos y nocturnos de la vida, de la propiedad y del honor.

Algo de esas impresiones se refleja en el artículo de *La Constitucion*, á que nos referimos mas arriba, y que en seguida publicamos.

Dice así:

«LOS PRESIDIARIOS

Uno de los errores mas crasos en que todos los gobiernos han caido ha sido en dejar huérfana completamente de apoyo á la infeliz campaña, que con sus escasas fuerzas ha tenido que luchar contra toda clase de obstáculos, venciendo afortunadamente en la lucha, aunque no sin sensibles pérdidas.

El matreraje, el robo encubierto por las sombras y el silencio, las imposiciones de arbitrarios comisarios, la transigencia con los vecinos de airada vida, de los que se recelan, de no complacerles, perjuicios de mayor trascendencia, y las guerras civiles han sido las rémoras reales y positivas con que los vecinos de la campaña han tenido que luchar incesantemente para cuidar el poco ó mucho patrimonio que poseen.

Los Jefes Políticos por su parte poco ó lo han cuidado de estirpar estos abusos, concretándose cuando mas á promover algunas insignificantes mejoras en la capital del departamento; y no se crea que por esto juzguemos de las simpatías que los Jefes Políticos hayan podido abrigar por la poblacion que aparentemente tendian á favorecer, bien con su embellecimiento, ó algun otro adelanto, no. Las mas de las veces estas simpatías han sido dudosas, y casi siempre con el esclusivo y egoista objeto de que los periódicos de la localidad empuñasen la épica trompa atronando el espacio con las inmerecidas alabanzas que arrancaban tales medidas; pues acaso juzgaran que de este modo estraviaban la vista poco escrupulosa del gabinete, adormeciendo al mismo tiempo al pobre pueblo.

Se engañaban.

Ni los gobernantes necesitan los ditirambos de la prensa para hacerse los ciegos ante cualesquiera clase de actos, por inmorales que fuesen, de sus subordinados, ni ese pueblo á quien estúpido creen los que deben guiarle á su felicidad y grandeza, se dejaba seducir por los himnos de la hipocresía ó del interés.

Veia colocar siempre en primer término lo superfluo, y lo principal, de contínuo olvidado, dormia el sueño de la indiferencia.

Qué importa? Venia un mes y otro mes y las nóminas eran cubiertas, ó al menos se abrigaba la esperanza de que se cubririan; y aparte de todo, se presentaban tan espléndidas ocasiones de hacer *brillantes negocios!*

Y es, por otro lado, tan dulce mandar!

En fin, si con alguna ventaja cuenta hoy la campaña de la República ha sido debida á la constante perseverancia y asiduo trabajo del elemento honrado, en cuya mejora le cabe no pequeña parte á la poblacion estranjera. Hacemos justicia.

Uno de los resortes mas principales de la campaña para su adelanto y prosperidad, estriba, como todos conocen, en las buenas policías, que garantan sus intereses contra los ataques de los bandidos y de los holgazanes que tanto desgraciadamente abundan. Sin embargo, esto de *buenas* policías siempre ha sido problemático, cuando no contrario á los fines con que se instituian.

No podemos menos de reconocer en el Gobernador Provisorio de la República propósitos honrados y altas dotes de patriotismo, unos y otros los vemos confirmados desde los primeros pasos que dió despues del 10 de Marzo, y aun estraviado por esas cualidades, podemos aventurarnos á hacerle un cargo que ya la prensa de la capital se lo ha lanzado aunque embozadamente: el de la debilidad.

La cuestion del Superior Tribunal de Justicia y alguna otra, prueban nuestro aserto.

Pero vengamos á nuestro propósito.

Fueron licenciados, á fines del pasado, dos batallones de infantería de línea compuestos en su mayor parte de presidiarios, á los que se dió, con raras excepciones, franca salida, y que despues han sido el terror de los barrios apartados de Montevideo, y luego organizados en bandas, se lanzaron á los departamentos á proseguir su carrera de crímenes

No nos dejarán mentir los partes de diversos Jefes Políticos anunciando la captura de dichos criminales.

Creemos que estas capturas, en honor de la verdad, fueron debidas á órdenes emanadas del gobierno; pero de todos modos queda probada la falta de prevision que presidió en tan delicado asunto.

No menor imprevision ha reinado al querer organizar las policías de campaña con elementos de igual índole que los que hoy están cayendo otra vez bajo la jurisdiccion de los tribunales.

Se espera acaso que el soldado de tales antecedentes guarde en campaña la sumision disciplinaria que puede tener en el cuartel?

Se cree que esos hombres avezados al robo hayan perdido en el poco tiempo que llevan de servicio militar, sus malos hábitos?

O se juzga quizá que la campaña será un dique á sus malas artes?

Triste error si existe!

Qué desconocimiento tan profundo de nuestra campaña si tales ideas abrigan los hombres de poder!

Nos quejamos, y nos quejamos incesantemente, de la defectuosidad de las policías que existen, en su mayor parte formadas de vecinos que, ya por amistad ó ya por otras afecciones hácia los habitantes de la seccion á su cuidado, es de suponerse desempeñen con mas gusto y asiduidad su cometido; ¿y habremos de esperar nada bueno de unos miserables presidarios, que en vez de cumplir su condena en un establecimiento penal, se les manda, no para ser los guardianes, sino el azote de ese pobre vecindario rural tan vejado y huérfano?

Convénzanse los gobernantes: *azote, y nada mas que azote* será sino mudan el elemento destinado á policías de campaña.

Nosotros no nos sabemos esplicar cómo es que personas conspicuas como son las que forman el gabinete, han podido autorizar tamaña aberracion.

Dar á un ladron la mision de guardar la caja, cosa es á la verdad que no se concibe.

Sin embargo, es cierta. No se ha levantado ni una voz para combatir tan original medida.

Quién sabe si el gobierno ha querido ensayar el principio del sistema homeopático en la cuestion policías!

Entre tanto, lo que nosotros vemos mas claro es que el gobierno no ha querido deshacerse de esos cuerpos para tenerlos disponibles en cualquiera eventualidad.

Pero aun en esto *creemos* reconocer otro engaño; ¿con cuántos contaría el dia que fueran llamados?

La respuesta es bien sencilla, y tan al alcance de cualquiera que conozca un poco esta tierra, que, estamos ciertos, un muchacho la daria con toda seguridad.

Pero la cuestion queda en pié, amenazante, pavorosa.

Esos cuerpos de presidiarios han sido destinados al servicio de policías de campaña.

Ya en el Salto la terrible amenaza se ha cumplido; aquí no debemos esperar ser mas afortunados.

Si el gobierno se interesa por el bien de la campaña, que es el bien de la nacion; si el coronel Latorre está dispuesto á hacer como prometió, un gobierno *honrado* y *decente*; si, en fin, el gabinete desea la tranquilidad del honrado vecindario de la campaña, su adelanto y moralidad, debe apresurarse á desandar lo andado, y en vez de colocar de guardianes (y qué guardianes!) á ese elemento corrompido de la sociedad, á esos presidarios, *colocarlos de guardados* en algun establecimiento penal ó dedicarlos á algun trabajo útil en la capital ó en los departamentos; y crea el gobierno que no falta que hacer, paralizado por la carencia de recursos, pero con *peones tan baratos* de seguro muchas y buenas mejoras podrian soportar nuestras poblaciones.»

Una postdata

Para que se vea que no sin razon presentamos que la Junta de Crédito Público no habria hecho la traslacion *en efectivo de los depósitos Judiciales*, y que el Banco Mauá con perfecta razon no se creía obligado á cubrirlos sino en el caso de traslacion efectiva, damos á continuacion la nota circular que hace ya dias pasó el espresado Banco á los diversos Juzgados y que un amigo ha tenido la bondad de facilitarnos en cópia.

Señor Juez L. de Intestados 2.ª Seccion.

Tenemos el honor de incluir cópia del oficio que en esta fecha hemos dirijido al Superior Gobierno relativamente á los Depósitos Judiciales.

No recibidos por este Banco en especie pero en cheques que solo serian aceptables en el caso de que el Convenio que los autorizaba hubiese de ser respetado, nos creemos en el derecho de no continuar pagándolos como hasta ahora, desde que la validez del Convenio es puesta en duda por el Gobierno; hasta que la cuestion sea resuelta por los poderes que de ella se ocupan.

Escusemos decir que serán satisfechas á la vista las órdenes de V. S. por los depósitos directamente constituidos.

Somos del señor juez, etc.

A ese antecedente cúmplenos agregar con bastante pesar, que ya se ha verificado el caso que preveíamos de un depósito Judicial que los interesados reclaman y que no se satisface, porque la Junta permitió que el Gobierno dispusiese de él, y el Banco no aceptó la responsabilidad de restituir lo que no recibió.

Tómese nota de estos hechos para que se vea á qué abusos conducen el falseamiento de los principios y las condescendencias culpables de los funcionarios públicos.

Contradiccion singular

En nuestro artículo del Domingo sobre el asesinato de D. Eduardo Bertran, al hacernos cargo de las objeciones que despierta la evasion de los asesinos, omitimos mencionar una singular contradiccion que se nota en la carta del teniente Martinez.

Segun el comandante Santos en su nota al Jefe Político, de fecha *once del corriente*, fué en la noche de la víspera, esto es, el *diez*, que recibió órden de prender al citado teniente, *pero desgraciadamente á su llegada al cuartel ya no estaba, y solo encontró la carta que original adjuntaba.*

Esa carta, pues, debió ser escrita *el diez*, y esa fecha lleva en efecto al pié.

Ahora bien, en las primeras líneas dice el teniente Martinez:

«Con bastante sentimiento me veo en la necesidad de huir á consecuencia del hecho *que tuvo lugar hoy á las 4 de la tarde*, y me voy etc. etc.»

Y mas adelante, despues de referir los antecedentes de su animosidad contra la víctima, dice así:

«Efectivamente, *ayer lo encontré* y le dije que se dispusiera á repetir sus insultos y levantarme nuevamente la mano; Bertran me insultó de nuevo y en vista de ello, *indignado como estaba, hice lo que creo ya será del dominio público, es decir, vengué los agravios que me había inferido.*»

La contradiccion es evidente.—Martinez tan pronto dice *hoy* como *ayer*. ¿Es concebible un error de este género en una carta escrita inmediatamente despues del suceso, antes de la hora de la noche en que el Comandante Santos fué á prender á Martinez?

Apuntamos la observacion, porque ella sirve para complementar nuestras apreciaciones del Domingo, deseando siempre que voces autorizadas vengan á dejar evidenciado que la evasion de los asesinos de la calle de Washington se debe á circunstancias fortuitas, completamente estrañas á la voluntad de todo funcionario público.

Cosas de Pando

En el *Eco de Pando*, de fecha 16 del corriente, encontramos el siguiente artículo que corrobora las afirmaciones del ciudadano D. Juan Santos, acerca de la tropelía de que fué víctima pocos dias hace.

Aplaudimos el valor cívico de los redactores del *Eco*, y los exhortamos á que perseveren en su propósito de decir la verdad con energía y entereza, cuando se trata de atacar á los funcionarios públicos que no saben siquiera respetar el derecho y la dignidad de los ciudadanos.

Nos permitimos tambien llamar la atencion de quien corresponda sobre ese empleo de *Inspector de Policías*, que, segun *El Eco*, se atribuye don Gervasio Burgueño (hijo).

Hé aquí el artículo:

«HÁGASE JUSTICIA

En el número del Miércoles del ilustrado diario *El Siglo*, hemos leido una carta firmada por el señor D. Juan Santos, en la que da cuenta del atentado brutal é inaudito de que dicho señor fué víctima la noche del Domingo pasado.

Todo el mundo está aquí enterado de lo ocurrido, y la indignacion que ha producido la incalificable conducta del Sub-delegado de esta jurisdiccion don Escolástico de los Santos, y del Comandante D. Gervasio Burgueño (hijo), ha sido general. Hasta el dia de hoy se hacen aquí sobre este asunto infinidad de comentarios.

Hechos de tal naturaleza no pueden relegarse al silencio, y justamente reprochable sería esto en nosotros, si, olvidando el cumplimiento de los deberes que nos hemos impuesto, consignados en nuestro programa, no hiciéramos oir nuestra voz para reprobar y condenar enérgicamente tales atentados, que se cometen siempre, teniendo por base el derecho de la fuerza.

¿En qué tierra estamos? ¿Existen ó no garantías para los ciudadanos, en la República Oriental del Uruguay? ¿Qué clase de funcionarios públicos son estos, que nombrados por sus respectivos superiores para hacer efectiva la seguridad que la ley concede á todos sin distincion, son los primeros en hacer imposibles esas mismas seguridades, valiéndose para el logro de sus fines de la posicion oficial que ocupan?

Sobre el señor Santos (D. Juan) acumularon diversos cargos el Sub-delegado y el comandante Burgueño. Pero, dado el caso de que sus acusaciones fueran justas, ¿no se podia perseguir á ese ciudadano por las vias legales, que conducen siempre al esclarecimiento de la verdad y á la rehabilitacion de la persona ofendida?

¿Es por medio de brutales ataques de fuerzas ó soeces y groseros insultos, que se llega á obtener esa rehabilitacion, necesaria de todo punto para ante la opinion pública? Muy torpe, ó muy malvado sería quien tal cosa creyera.

El Comandante Burgueño sobre todo (que no sabemos con qué títulos se presenta en este pueblo, revistiendo el carácter de Inspector de Policías del Departamento, existiendo publicado un decreto del Superior Gobierno, en el cual se declara suprimido tal empleo) el Comandante Burgueño, repetimos, se adelantó hasta decir en esa noche de negro recuerdo para él y su compañero, que, *no era solamente á él (á Santos) á quien habia de enseñar, que tambien á tres ó cuatro mas, sino se moderaban en su manera de hablar*, (jurgamos que lo habrá dicho por los redactores de *El Eco* y demás compañeros.) Ponga cuando le plazca en ejecucion el *Señor Comandante* lo que en esa noche dijo, pero desde ya le advertimos que á todo ataque inferido á nuestra dignidad y á nuestros derechos, contestaremos siempre con inquebrantable firmeza.

Concluimos estas líneas, pidiendo ante quien corresponda, se sirva tomar en consideracion este asunto, para que despues de restablecidos los hechos bajo su verdadero punto de vista, se haga pronta y estricta justicia, en desagravio de la moral pública ultrajada, y de los derechos de los ciudadanos hollados.»

F.

Revista de la prensa

La Democracia, despues de insertar la *Permanente* sobre el nombramiento de los jueces letrados, que ya conocen nuestros lectores, sigue discutiendo con uno de nuestros corredactores sobre si el Gobierno ha hecho bien en declarar anulado el contrato para la expropiacion de las Aguas Corrientes, ó si hubiera debido acudir á los tribunales para hacer esta anulacion. Como se vé, la cuestion versa solo sobre el procedimiento: pues tanto nuestro corredactor como el director de *La Democracia* están de acuerdo en que el contrato adolece de vicios capitales que determinan su nulidad.

La Tribuna espera que terminada la cuaresma, el Ministerio dará mayores pruebas de actividad que las que ha dado hasta ahora; y dice que si se dirigo al Ministerio mas bien que al Gobernador, es por qué considera que la influencia del coronel Latorre encuentra en el Ministerio obstáculos sérios que tal vez impidan la realizacion de su programa. En concepto del colega, el Gobierno se parece hoy mas á una tertulia que á un verdadero Consejo de Estado. A pesar de todo profundizando la cuestion encuentra naturalmente *La Tribuna* que el poner remedio corresponde al Gobernador, y dice: «no valia la pena de asumir todos los Poderes para dejarse llevar al terreno de las contemplaciones.» Por esa razon pide al coronel Latorre que abandone cuanto antes sus ideas de mansedumbre hácia su Ministerio; y añade que en la época actual una carrera que es [illegible] á manos hábiles y activas.

El Centro Comercial es lo que da asunto á dos *Remitidos* que ocupan las primeras columnas de *El Nacional*. En el primero se dice que si se considerase el Centro Comercial como una asociacion privada, sería necesario borrar el artículo 4.º de sus estatutos por ser notoriamente inmoral. Pero se añade que no puede considerarse como sociedad privada una colectividad de individuos que cotizan públicamente el precio del oro y de los fondos nacionales, sirviendo esa cotizacion de tipo oficial para el pago de los impuestos y para arreglar el valor de los fondos del Estado: una colectividad en cuyos actos interviene el Gobierno, cuyos estatutos revisa, y á la cual impone obligaciones que la sociedad consiente sin oponer resistencia.

El articulista dice que el Centro Comercial puede compararse hoy á una casa de juego en la que por su categoría se abstiene de intervenir la policía, y que desgraciadamente y para vergüenza de nuestro país, esos jugadores de oro y de fondos públicos son los reguladores de la honorabilidad del comercio de la República.

Por último truena el articulista contra el voto secreto para la admision de socios en el Centro Comercial, suponiendo que el que arroja una bolilla negra comete un atentado infame contra la honorabilidad del candidato á quien rechaza.

Nosotros nos permitiremos observar que las votaciones del Centro Comercial no pueden privar á nadie de ejercer el comercio conforme á las prescripciones del Código; pero que toda asociacion tiene pleno derecho de admitir en el seno de la misma solo aquellas personas que estime convenientes, sin que pueda entenderse que el hecho de votar contra el ingreso de un individuo, importó una injuria á la buena reputacion del mismo.

En el otro *Remitido* dice «Un observador» que, ha sido ó va á ser presentada al Gobierno una solicitud firmada por muchos ciudadanos y estranjeros, pidiéndole que suprima ó modifique el artículo 4.º de los estatutos del Centro Comercial relativo á la admision de nuevos socios.

El articulista llama la atencion del Superior Tribunal de Justicia sobre una providencia del Juez de Comercio recaida en solicitud que le fué presentada para la modificacion ó aprobacion de los estatutos, cuya providencia fué elevada en apelacion á dicho Tribunal. El señor «observador» afirma que el Centro Comercial ha llegado á ser una corporacion peligrosa, en razon de las parcialidades que ha cometido y comete, y un centro de personalidades y mezquinas venganzas cometidas por algunos de sus miembros. Añade que hace algunas semanas, el Centro Comercial era una verdadera potencia: y que hoy está tan desprestijiado, que cuando el Gobierno hace pocos dias creyó necesario consultar la opinion relativamente á finanzas, llamó á media docena de hombres que ni tienen afinidades ni nada que ver con el Centro Comercial.

Por último el señor «observador» echa la culpa á dicho Círculo de la *jugada* que sufrió el señor Buela, insertando en *El Telégrafo Marítimo* un estracto de las supuestas bases de arreglo entre el Gobierno y el señor Vizconde de Mauá.—Ciertamente, á cualquiera le ocurre que el objeto del que inventó la falsa noticia, sería probablemente hacer una jugada de Bolsa; pero por eso mismo es necesario que los directores y redactores de periódicos estén muy sobre aviso para ser muy cautos en dar como ciertas, noticias de esta especie. Solo consideraríamos habilitado para eso á un periodista, si pudiera publicar el nombre de la persona que se las comunica: porque en tal caso cada uno de los lectores graduaria por sí mismo el crédito que el dicho de esa persona le merezca, en vez de atenerse al que merezca al director del periódico, que puede como todos equivocarse.

El Telégrafo Marítimo, con el objeto de confirmar lo que habia dicho anteriormente sobre legalizacion de facturas, declara que en la Sala de Comercio están á disposicion de las personas que se interesen por conocer el procedimiento del Cónsul Oriental en Génova, los documentos que atestiguan que aquel funcionario exije *un duplicado de facturas* por cada conocimiento de mercaderías, como medio de aumentar los emolumentos de su oficina.

En otro artículo transcribe el colega, en apoyo de las opiniones que ha emitido sobre legalizacion de facturas, algunos párrafos de una obra recien publicada en Paris por Mr. Amé, Consejero de Estado y director general de Aduanas en Francia, con el título «Estudio sobre las tarifas de Aduana y sobre los tratados de comercio.»

Dice el autor referido:

«Los negociadores ingleses, se apoyaban para convencer á los franceses, sobre las seguridades que podrian ofrecer las *facturas legalizadas* por las autoridades locales ó las cancillerías de los consulados. Desgraciadamente, esas seguridades son absolutamente *ilusorias*. Aunque los *maires* ó los cónsules pudiesen examinar y verificar por sí mismos las mercaderías—lo que no harán ni pueden hacer—es indudable que aquellos funcionarios jamás estarán en aptitud de poder determinar ó certificar su precio verdadero. Tampoco podrán impedir que los exportadores abusen de sus certificados por medio de sustitucion de los bultos. Solo pueden limitarse, en realidad á constatar la *autenticidad de las firmas*, sin llegar jamás á poder fiscalizar ó señalar por su *visto bueno* las declaraciones *inexactas*.»

En la página siguiente, el mismo autor dice:

«Los ingleses persisten en abogar en favor de los derechos *ad valorem*, establecidos en Francia é Italia. Parece que los principales fabricantes de Bradford ofrecieron, para apoyar las diligencias de su propio gobierno á ese respecto, tomar el compromiso formal de no entregar, mas adelante, *dobles facturas, una para el comprador de la mercancía y* OTRA PARA LA ADUANA ESTRANJERA.»

Con razon esclama en seguida M. Amé: «esta es una *confesion* interesante que merece ser anotada, pero *no es* por cierto *una garantía*.»

En otro pasaje añade:

«Un alto representante de la administracion italiana calculaba últimamente en 50 p% del monto de las rentas de aduana la pérdida sufrida en Italia por las falsas declaraciones de valores. En Francia, la pérdida no es tanta, pero se debe contarla por millones tambien, porque las casas mas honorables, *dominadas por las necesidades de la competencia*, no dejan de dejarse arrastrar tambien en la pendiente de las declaraciones diminutas.»

(Los párrafos da la obra citada son sacados del tomo II, cap. 24, pájs. 535 y 536.)

Como *La Tribuna* habia afirmado que en Londres era cosa sabida que de un momento á otro iba á suspenderse el servicio de la deuda argentina, *La Nacion* de Buenos Aires ha salido á la defensa del crédito de su país por medio del siguiente artículo que transcribimos tambien de *El Telégrafo Marítimo*:

«FALSAS APRECIACIONES

«*La Tribuna* de Montevideo, redactada por un caballero francés que tiene todas las pretensiones de un financista y que no escribe sino sobre materias económicas, contiene las siguientes líneas en su número del domingo, á propósito de la baja que nuestros fondos han sufrido en Londres de pocos dias á esta parte:

«La baja de los fondos argentinos, tampoco no «nos sorprende, porque el mercado de Londres no «ignora que de un momento á otro, la suspension «del servicio de los fondos argentinos será un he«cho.»

«El que ha escrito esas líneas, no sabe lo que dice y revela en ellas la mas profunda ignorancia sobre lo que pasa en la República Argentina ó la mas perversa mala fé.

«¿Con qué derecho lanza el redactor de *La Tribuna* de Montevideo semejante cargo á nuestro país?

«¿Qué lo autoriza á estampar la tan rotunda y audaz como infundada y calumniosa aseveracion de que, de un momento á otro, suspenderemos el servicio de nuestra deuda?

«Sepa ese señor financista, cuya ciencia, por lo que se vé, se reduce á calumniar paises que no conoce y que está en el deber de respetar,—que la República Argentina jamás ha demorado ni demorará jamás un segundo el servicio de sus deudas.

«Sepa que los fondos necesarios para pagar las amortizaciones correspondientes al trimestre que vencerá próximamente, están en poder de las casas inglesas que lanzaron los empréstitos, DESDE HACE MAS DE UN MES.

«Sepa, que los argentinos hemos de quejarnos primero sin tener con qué comprar un pan antes que dejar de pagar con la mas escrupulosa puntualidad nuestras deudas, como lo hemos hecho hasta ahora y como lo hacemos siempre, sea quien sea el que nos gobierne, y cual sea la situacion de este pueblo que sabe olvidar sus disensiones internas é identificarse en un solo sentimiento y en una sola aspiracion, toda vez que se trata de la dignidad y la honra nacional.

«Y sepa finalmente el redactor de *La Tribuna* de Montevideo que, toda vez que se ocupe de nuestro país, está en el deber de averiguar previamente la verdad sobre lo que vaya á decir y, pesar muy bien sus palabras.

«Que no se imagine ese señor que porque el infame calumniador del *Vanit Fair* no ha recibido todavía la recompensa que este pueblo le deba, los que siguen su ejemplo, prevalidos como aquel de vivir en el estranjero, han de tener la misma suerte.»

El República se lamenta de la degradacion moral que acusa el gran número de crímenes que se cometen, y de que dan elocuente testimonio los cuadros estadísticos del señor Vaillant.

El Dr. D. Pablo De-Maria

Volvió tambien al seno de la patria el Dr. De-María, uno de los distinguidos adalides de la nueva y brillante generacion que sufre en la alborada de la vida todo género de privaciones y de sufrimientos, en aras de sus indomables convicciones y de su purísimo amor á la libertad y á las instituciones de la patria.

Para *El Siglo*, De-María es algo mas que cualquier otro de sus nobles compañeros, de nuestros correligionarios y nuestros amigos, porque De-María dió á estas columnas durante mucho tiempo toda la sávia de su privilegiada inteligencia, y contribuyó poderosamente á imprimir á su propaganda la austeridad de su carácter noblemente intransigente.

Estrechamos afectuosamente la mano al compañero y al amigo y contamos con que en las horas supremas de lucha y de peligro nos prestará su valioso concurso.

SECCION OFICIAL

Gefatura Política y de Policía del Departamento de la Capital.

Montevideo, Abril 8 de 1876.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo.)

Exmo. señor:

Tengo el honor de participar á V. E. que de la ratificacion que he mandado practicar por lo producido por Guias de Campaña expedidas por los revisadores respectivos y que ha debido percibir la Receptoría de Policía desde el mes de Octubre del año ppdo. hasta el 5 de Marzo del corriente año, resulta que se han expedido las cantidades siguientes cuyo importe ha alcanzado á 271 ps. 29 cts. oro y 5,421 ps. 40 cts. papel m/n.; los que no tienen entrada en la caja de Receptora como tampoco figuran en el balance las operaciones de esta oficina que elevo á V. E. con esta fecha.

Sin embargo, de la revisacion de recibos que existen en poder de los expendedores se comprueba que han dado cuenta y entregado á la Jefatura las cantidades siguientes:

	Guias	$ oro	$ papel
6.ª seccion de Policía—D. José Mansilla—Noviembre 30—Recibo del ex-oficial 1.º D. Miguel I. Mendez por	690	»	633.40
Id. id.—Diciembre 14—Id. id. con conforme del Coronel Gaudencio por	323	»	323.00
Id. id.—Enero 31 de 1876 recibo del ex-Oficial 1º Don Miguel I. Mendez por	100	«	140.00
Id.—Marzo 5, recibo del mismo por	471	«	401.00
Tres Cruces—Diciembre 31 recibo del Oficial 2º señor Gonzalez por	73	28.79	
Id.—Febrero 1º de 1876 recibo del ex-Oficial 1º por	102	31	34.00
Id.—Febrero 28 id. id. por	131	«	252.00
Plaza Sarandí—Segun nota del revisador y recibos á que se refiere con relacion á los libros talonarios existentes en esta oficina desde Diciembre 10 hasta Febrero 28 con recibos del ex-oficial 1.º Mendez	2,365	39	3,139.00
Oficina Central—Segun el libro respectivo desde el 22 de Octubre de 1875 hasta el 28 de Febrero del corriente año	341	170.50	
	4,601	$271.29	$5,421.40

Debo hacer constatar que á pesar del número de guias que aparecen expedidas en la reseña que antecede, esta Jefatura solo figura en la cuenta de Débito que le ha formado la Contaduría General como deudora por $ 928 equivalentes al sello de 3712 guias que ha remitido para sellar con el timbre de 25 cts. que les corresponde llevar con arreglo á la Ley de sellos; pero esto proviene de que segun informes que tiene esta oficina, se expidieron por los encargados desde el mes de Octubre hasta Diciembre cantidad de guias con solo el sello de la Jefatura y sin el timbre correspondiente de 25 cts. lo que dá un resultado de 889 guias mas que se han expedido y cuyo importe como los anteriores no aparece tampoco cargado al rubro respectivo.

Así mismo debo manifestar á V. E. que el empleado encargado de espender las patentes que se otorgaban á las casas de tolerancia ó prostitucion, ha dado cuenta que ha entregado al ex-Oficial 1.º el importe de *diez y seis* pesos de los que correspondian al despacho de su cargo, cuyo valor ascendió á la cantidad mas ó menos de *doscientos pesos* que tambien entregó al ex-Receptor lo que fué documentado, pero que habiéndola pedido los recibos que lo resguardaban para verificar sus cuentas de la Receptoría no se los devolvió, ignorándose fijamente la cantidad, por cuanto el libro respectivo no ha sido llevado con regularidad y por que tampoco aparece en el balance á que anteriormente me he referido el cargo correspondiente.

De todo lo que doy cuenta á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan P. Goyeneche.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 17 de 1876.

Enterado, publíquese.

MONTERO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 17 de 1876.

De acuerdo con el Decreto de fecha 23 de Marzo último, el Gobernador Provisorio decreta:

Art. 1.º Nómbrase para el Departamento de Maldonado una Comision Estraordinaria con las mismas facultades que competían á la Junta E. Administrativa, compuesta de los señores D. Saturnino Pintos, D. Hermógenes L. Formoso, D. Cárlos Julio de la Fuente, D. Víctor Barrios, D. Pedro Loustane, don Juan Jauregui, D. Benjamin Graña, D. Ruperto Fernandez y D. Juan Mier.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

LATORRE.
José M.ª Montero.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Abril 16.

La Escuela Militar de Palermo ha dado pésimos resultados, y así lo declara un informe oficial, del cual tomamos los siguientes párrafos:

Al dar cuenta á V. E. del resultado de los exámenes rendidos por los alumnos del Colegio Militar, de qué tenemos el honor de ser encargados, debemos ser francos, empezando por declarar que el adelanto y estado de ese colegio está muy lejos de ser satisfactorio y de corresponder á los medios y esfuerzos que se hacen por sostenerlo.

Esto es tanto mas sensible por cuanto que hay alumnos cuya inteligencia y cuya vocacion por la carrera parece evidente, sin que sus adelantos correspondan á sus dotes. Otros cuyo despejo es evidente poco ó nada han progresado, ya sea por falta de estímulo, por falta de aplicacion al estudio, segun lo manifestaron los profesores, ya porque los métodos no son bastante prácticos para interesar su atencion, para moderar las materias verdaderamente militares, ó en aquel lado al menos de la enseñanza que liga mas inmediatamente esas materias con los objetos especiales de esa carrera. El hecho es que se nota que, en el sistema interno del Colegio, los jóvenes que son inteligentes y estudiosos encuentran dificultades que no les permiten adelantar, á la vez que algunos que no lo son eluden el trabajo y el cumplimiento de sus deberes de aula.

El resultado ha sido, pues, poco halagüeño en los exámenes que hemos presenciado. En rigor, ninguno ha merecido la clasificacion de sobresaliente; y son muy contados los que pueden tenerse por buenos, si se prescinde de los dotes naturales que distinguen á la mayor parte de ellos, como V. E. podrá notarlo en los cuadros demostrativos que se acompañan. La Comision debe advertir que lejos de haber sido exigente, ha sido mas bien benévola y que muchos alumnos le han declarado que no estaban preparados para rendir el exámen sin contar otros que no se presentaron.

No tienen tampoco el tono militar; esa voz acentuada y valiente de la respuesta: balbucean y son tímidos; cosa que no debiera jamás permitírseles, para que tomen el aire de gravedad y de energía que deba acentuar todos sus actos en la vida militar.

Al concluir, la Comision debe comunicar á V. E. que se ha impuesto de la libreta secreta de conceptos morales que se usa en el colegio para cada alumno, y ella arroja un resultado tan lamentable, que la Comision cree que el señor ministro debe pedirla para informarse de ella. Si así se hace encontrará V. E. que es de grande urgencia dotar al colegio de una aula de higiene aplicada, para que los alumnos correspondan con todo el interés que tienen en saber como se logra conservar y fortificar el cuerpo humano, salvar las actitudes intelectuales de una decrepitud temprana y vergonzosa. Esto es de tanto mayor interés y necesidad, cuanto V. E. sabe á qué grado de descrédito ha caido el internado por razon de aquellos defectos y deformidades que introducen entre los niños los males del convento y del cuartel, segun la gráfica y enérgica espresion de un grande educacionista político moderno.

En vista de todo lo espuesto, V. E. podrá resolver lo que estime conveniente, creyendo por nuestra parte dejar cumplido así el cometido que nos fué confiado.

Dios guarde á V. E.

Julio de Vedia—Vicente F. Lopez—Alvaro Barros—Joaquin Viejo Bueno—José I. Garmendia.

Son muy interesantes los siguientes datos del informe que ha presentado el ingeniero director de las grandes obras de salubrificacion que se construyen en Buenos Aires:

Suponiendo que en Buenos Aires no se construyan sino mil sumideros y mil letrinas á 2000 pesos una habria 4.000,000 de gasto. Las máquinas atmosféricas han percibido el año 1875, un millon quinientos mil pesos. Ambas cantidades dan cinco millones quinientos mil pesos.

Con el sistema de cloacas este gasto se eliminaría por completo.

Si bien es cierto que las obras cuestan una suma considerable, hay sin embargo que observar que ademas de ser indispensables son productivas.

Invertidos 459.000,000 pesos m/c. en las obras, y calculado el interés de esta cantidad al 6 p%, tendremos 27.540,000 pesos anuales de interés; lo que daria por resultado en una poblacion de 250,000 habitantes, 9% pesos por persona al mes, en cambio de un servicio perfecto de cloacas, desagües y aguas corrientes.

La Contribucion Directa de la ciudad asciende á 20.000,000 de pesos m/c.; que representa un capital de bienes raices de 5.000,000,000 y como á lo mas se gastarán 459.000,000 resulta que el conjunto de las obras costará un 9 p% del capital de la propiedad raiz.

Puede suponerse fundadamente que habrá 30,000 consumidores de agua que á 60 pesos m/c. al mes, cada uno, daría 1.800,000 mensuales ó 21.600,000 al año.

Este mismo número de casas provistas de un servicio de cloacas y desagües con un impuesto de 50 pesos m/c. mensuales, cada una, daría mensualmente 1.500,000 ó 18.000,000 al año, lo que agregados á los 21.600,000 producidos por las aguas corrientes dá un total de 37.600,000 pesos m/c. contra 27.540,000 que importan los intereses.

Resulta pues que el producto de las cloacas y aguas corrientes dará no solo lo suficiente para el pago del 6 p% sobre el capital invertido, sino además un sobrante de 12.000,000 pesos con lo que se atenderá la administracion y la amortizacion del capital.

Resumiendo, el estado de las obras de saneamiento, soy de opinion, dice el ingeniero Higgin, que si las obras no se suspenden por razones imprevistas podrán concluirse casi completamente al fin de este año. Es decir, que se podrá concluir todo el sistema de cloacas y conductos librando á la ciudad de toda inundacion y ofreciéndole un modo de disponer de toda el agua fecal y espero que el año 1877 será ya cuento histórico lo de los *terceros* en las calles de Buenos Aires.

Respecto de las Aguas Corrientes tomando como base una poblacion de 200,000 habitantes las obras en construccion están calculadas para un surtido de 40 galones ó sean 181 litros á cada habitante, lo que equivale á un surtido diario de 8.000,000 de galones ó sean 36,200 metros cúbicos de agua. En prevision del aumento de poblacion, las obras están proyectadas de tal modo, que podrán ser fácilmente aumentadas hasta el punto de surtir una poblacion de 400,000 habitantes con 16.000,000 de galones diarios y aun hasta 20.000,000 si fuese necesario.

El punto elegido para la toma del agua es el centro de la corriente del Capitan, casi en frente de Belgrano y á unos 800 metros de la costa.

En este punto se está construyendo una torre con un pozo que bajará 40 piés debajo del nivel del lecho del rio. El agua en este sitio tiene una profundidad de 11 piés por término medio, de manera que no solamente no puede faltar nunca, sino que será de la mas pura y fresca que es posible encontrar en el rio.

La torre que será construida de hormigon y granito de la Banda Oriental tendrá una forma cuadrada de 36 piés de lado y se elevará unos 33 piés arriba del nivel mas alto del rio, teniendo en su parte superior un faro que servirá de señal á los buques.

El agua al entrar en la torre pasará al pozo central del fondo del cual parte el túnel que debe conducir el agua á la estacion de bombas.

Este túnel que tiene una longitud total de 5721 metros lineales, es de forma oval, de 5 piés de alto por 3½ de ancho.

El agua conducida por este túnel llegará á la estacion de bombas núm. 2, construida en el terreno ganado al rio en el bajo de la Recoleta.

La Estacion de bombas, está calculada para elevar 16.000,000 de galones diarios, pero hoy se construye la mitad.

La máquina que está en construccion tendrá la fuerza de 200 caballos.

El ingeniero Higgin termina su memoria diciendo:

Las obras por su magnitud é importancia rivalizan con las mayores de su clase y una vez concluidas, podrá decirse que Buenos Aires llevará la palma á todas las ciudades del mundo por tener el mas completo sistema de aguas corrientes y drenajo conocidos.

Leemos en *El Tribuno*:

El diario italiano ha organizado un *meeting* que, se dice, tendrá lugar hoy, compuesto de hijos de la noble Italia.

Se ha publicado el programa que debe votarse.

Lo traducimos.

Dice así:

«La Colonia Italiana reunida en un *meeting* de «tantas personas aproximativamente, felicita al «nuevo Ministerio por su programa trasmitido á «Buenos Aires por la Agencia Havas-Reuter, con «fecha 1.º de Abril, que se resume en romper «absolutamente todo acuerdo con el Papado, que «no esté en relacion con los derechos imprescindi«bles del Estado y de la instruccion gratuita, laica «y obligatoria, en segundo lugar *protesta contra «la conducta observada hasta ahora, en general, «por los representantes del reino de Italia en la «República Argentina, no de acuerdo con los in«tereses de esta Colonia.*»

La primera parte del programa, la comprendemos: todo italiano que conserve en su pecho el amor á la patria, que ame las conquistas que ella haga en el terreno de la libertad y de la democracia, debe haber esperimentado una inmensa alegría al ver la eleccion del nuevo ministerio, y la felicitacion que los que aquí residen, se comprende.

Mas aun: ella hace honor al liberalismo de los que la envien á través del océano.

En cuanto á la segunda parte del programa que se lleva para hacer votar, declaramos francamente, que lejos de apoyarla, la combatimos con todas las fuerzas de nuestra alma, idea que comparte la gran mayoría de los italianos pacíficos que aquí residen, y que, como sucede con todas las *sociedades italianas*, NO ASISTIRÁN hoy.

Por qué?

Porque la protesta que se pretende hacer por algunos contra los representantes del gobierno italiano aquí, es de todo punto injusta y porque esa protesta importa decir, que en el país los tribunales no cumplen con su deber, cosa que tampoco es cierto, y porque los que se asocien á esa protesta aceptan, de hecho, la responsabilidad de uno completamente falso.

EXTERIOR

Cuba

OPERACIONES DE LOS PATRIOTAS—POBLACIONES É INJENIOS QUEMADOS—DIVERSOS COMBATES

Continúan los patriotas cada dia con mas entusiasmo atacando pequeñas poblaciones y puestos, los cuales abandonan despues de saqueados y quemados; lo mismo hacen con los injenios cuyos campos de caña se encuentran en estado de arder como pólvora. Se nos da cuenta entre otros de los siguientes quemados últimamente:

El 29 de Enero ardieron seis ingenios en las inmediaciones de las Cruces, cuartel general que era del conde de Balmaseda, entre ellos los de mayor importancia el Sacramento y el San Agustin, siendo las fuerzas que los tomaron los mismos que el 28 se dirijeron sobre Cienfuegos y atacaron y tomaron el fuerte de Zaragoza que defiende la poblacion por el lado de tierra. En esta jurisdiccion atacó el dia 2 una columna de 800 hombres el injenio Armentina del señor Pasalobos, apoderándose de toda la dotacion de negros de la hacienda despues de un reñido combate en que pereció toda la fuerza del enemigo que los custodiaban, entre ellos el jefe y los ajentes.

La columna, despues de apoderarse de un botin bastante importante, quemó todos los establecimientos, incluso las máquinas.

El brigadier Jimenez al mando de una columna compuesta de 300 hombres de caballería y unos 150 infantes se dirijió sobre el injenio Taya (jurisdiccion de Remedios) y despues de dar fuego á todos los cañaverales, atacó la pura por sus distintos guardarayos, de la que se apoderó y quemó poco despues, no sin haber antes derrotado y perseguido hasta el potrero Escallao al enemigo que lo defendia, el cual se pasó en precipitada fuga sin haber presentado mas que una ligera resistencia.

El dia 11 una columna compuesta de unos 6,000 hombres de todas armas atacó y destruyó las poblaciones de Potrerillo, Jusuní y Fray Benito (jurisdiccion de Holguin).

El 21 atacaron, tomaron y quemaron la poblacion y fuerte de Yarenquen, alcanzando la mas completa victoria.

Cópio á usted cómo esplican los periódicos españoles esta derrota:

«El 21 fuerzas enemigas quemaron el pequeño poblado y fuerte de Yareniquen, cobarde y traidoramente entregado sin defensa por un reducido número de malos voluntarios cuya infame conducta denuncio á la honrada conciencia de los leales patriotas.»

El 25 una columna de 800 hombres de á pié y de á caballo atacó resueltamente la poblacion de Yabazon, defendida por varios fuertes guarnecidos por fuerzas de la Habana y guardia civil, los cuales tomaron así como la poblacion, despues de un reñido combate, quedando en poder de los patriotas un inmenso botin de armas y municiones. Veamos como esplican los españoles el hecho despues de describir la accion:

«En la madrugada del dia 25 una fuerza de mas de 800 hombres de á pié y á caballo atacó resueltamente á Yabazon, siendo rechazado por los fortines que guarnecen fuerzas de la Habana, guardia civil y voluntarios colocados por el comandante de armas, teniente don Eufemio Vicario, quien con sus acertadas medidas tomadas con anticipacion, defendió el puesto encomendado, causando nueve muertos al enemigo; y de lamentar es que debido á la traicion del alferez de voluntarios don Manuel Belancour, que se unió al enemigo con su familia, lograse este saquear dos tiendas y quemar tres bohíos, único daño que pudo causar.»

Imposible parece que puedan los españoles esplicarse los hechos de este modo. Si los fuertes defienden la poblacion y por ellos son rechazados los patriotas, ¿cómo es pues que penetran en aquella y tienen el tiempo suficiente para saquear y quemar varias tiendas?

El Vaticano y el mundo religioso.

(Traduccion)

Creo deber mencionar como curiosidad dos audiencias privadas del Santo Padre:

1.º M. de Roussy de Sales, heredero principal del marqués Eynard de Cavour, sobrino y heredero del gran hombre político, ha venido á arrodillarse á los piés del pontífice y á presentarle una suma considerable para el dinero de San Pedro. Ya sabeis que M. Eynard de Cavour no ha dejado nada de su inmensa fortuna á su hermana, la marquesa Carlo Alfieri. M. de Roussy, el heredero de su eleccion, es adicto á las ideas clericales;

2.º Tres franceses, el caballero Thimonnier, el canónigo Eloi Petit y el marqués José Schedonis, han sido recibidos para oir, de boca del Santo Padre, la aprobacion que dá á una obra denominada *De la infalibilidad.*

Esta obra consistirá en la difusion de un catecismo especial de la infalibilidad y en la venta á precio muy bajo, de cuadros ejecutados segun el procedimiento de la oleografía representando la cuarta sesion del concilio Vaticano, la de Julio 18 de 1870, en que se proclamó el dogma tan discutido.

El empleo de la oleografía, para esta propaganda por medio de imágenes, es mencionada positivamente en el breve aprobatorio del Santo Padre:

«Os hemos espuesto en una carta que se ha formado una Sociedad con el objeto de difundir en todas partes un cuadro oleográfico que pueda traer á la memoria la cuarta sesion del concilio y mantener la sumision debida á la definicion dogmática de la autoridad infalible del Pontífice Romano...»

Pio IX ha tomado á pechos esta obra nueva. Le ha dado por protector especial al cardenal Berardi.

Esta nueva combinacion de celo religioso ha sido imaginada, á lo que parece en Paris, en la parroquia de Sta Agustin, pues veo que M. Thimonnier, administrador general de la obra de infalibilidad, dá por direccion á sus adherentes el presbiterio de una parroquia.

Dos jóvenes del mundo papal acaban de hacerse recibir miembros del círculo de la caza, presidido honorariamente por el príncipe Humberto y compuesto casi en su totalidad de liberales italianos. Estos dos jóvenes son el señor Antonelli, sobrino del cardenal, y el señor Filipani, hijo del mas encumbrado de los empleados del Vaticano. Esto es mirado como un «signo de los tiempos.» La juventud papal, se dice, está cansada de estar fuera de la vida corriente. Es de creer, con todo, que en el caso presente habrá recibido una autorizacion del Santo Padre.

El cardenal Antonelli ha hecho desmentir, en el *Osservatore Romano*, los rumores que circulaban á propósito de la parte que se dice tocó al Vaticano en la sucesion del duque de Módena.

Esta sucesion no es de doscientos millones, como se decia, sino solo de treinta y cuatro millones de francos.

El heredero universal es el archiduque Francisco, sobrino del emperador de Austria. Deja solo dos millones á don Cárlos y dos millones á su hermano don Alfonso.

Es posible que el Vaticano esté comprendido en otros cargos que pesan sobre la sucesion; pero no se dice nada sobre el particular, y la nota del *Osservatore* parece escluir semejante hipótesis.

Si hubiésemos de juzgar por ciertos indicios, la manifestacion del bajo clero contra los desarrollos proyectados del artículo 18 de la ley de las garantías, tropezaría con algunas dificultades. La *Unitá Cattolica* de Turin, que es una especie de *Univers* italiano, es decir, el principal órgano relijioso, parece pensar en desinteresarse en este momento, porque no se ha querido seguir su método, que habria consistido en enviar á todo el clero un modelo comun de protesta, en vez de referirse á la inspiracion de los grupos sacerdotales de los cleros parroquiales, etc. El *Veneto Cattolico*, que ha tenido la primera iniciativa, quiere permanecer con su método á la cabeza del movimiento, á la cual es estimulado por el *Osservatore Romano*. De allí resulta que la *Unitá Cattolica* del sacerdote don Margotti estaría remolcado, en lugar de ser, como sucede ordinariamente, remolcador. Esto es lo que hace titubear á don Margotti. ¿Será que el «gusano» de la preocupacion personal se desliza en ese fruto elejido?

La educacion

EN LOS ESTADOS-UNIDOS

D. Cárlos J. Mejía, mejicano, acaba de publicar en Nueva-York un importantísimo libro sobre educacion.

Trascribimos aquí la pequeña parte relativa á la organizacion de la educacion en los Estados-Unidos.

Dice así:

«La instruccion pública está á cargo de los Estados. Los únicos planteles de enseñanza que tiene el gobierno general son: la academia naval de Annapolis, el colegio militar de West-Point, el colegio nacional de sordo-mudos en Washington, y la escuela de artillería [illegible] en Fort-Monroe, Estado de Virginia, para los tenientes y subtenientes de esa arma.

En cuanto á las escuelas públicas no hay un sistema uniforme en todo el país, sino que cada Estado ha seguido su plan especial.

Sin embargo, en todos encontramos estos rasgos característicos:

1.º Un sistema de escuela para cada poblacion, que comprende: *(a)* escuelas primarias para los niños de mas tierna edad; *(b)* escuelas intermedias *(Grammar Schools)* para los de la edad mas avanzada, en que además de los primeros rudimentos, se enseña filosofía natural, química, historia y frecuentemente dibujo, canto, álgebra, geometría, francés y aleman; *(c)* escuelas secundarias *(High Schools)* para los jóvenes, en las que se les enseña los ramos necesarios para el comercio, idiomas y matemáticas puras.

2.º Todas las escuelas están bajo la constante vigilancia de uno ó mas visitadores que deben cerciorarse de la aptitud de los preceptores por medio de exámenes concienzudos.

3.º Uniformidad en todo el Estado de los libros de testo, y la regularidad y puntualidad en la asistencia.

4.º La periodicidad en los exámenes públicos.

5.º El establecimiento de bibliotecas en las escuelas.

6.º La adopcion de pizarrones, esferas, mapas, cartas y otros aparatos para la enseñanza.

7.º La conveniente construccion de los edificios destinados á servir de escuelas, combinando la higiene con la comodidad para la instruccion y la facilidad de conservar el órden. En este particular, especialmente, se distinguen las escuelas americanas, cuyos locales son cómodos á la vez que elegantes, siendo proverbial la máxima en los [illegible] de que no debe economizarse en la construccion de las escuelas, porque ahorra á la sociedad el gasto de las cárceles.

8.° El establecimiento de escuelas normales para los que aspiran á ser preceptores, y cátedras regulares para los que ya lo son.

9.° La organizacion de sociedades de preceptores con el objeto de comparar los diversos métodos de enseñanza sostenidos por el gobierno del Estado.

10. La admision en las escuelas de todos los niños del Estado que tengan la competente edad, estableciéndose contribuciones y fondos especiales, tanto para el mantenimiento de las mismas escuelas, como para proporcionar gratis á los niños muy pobres los libros y demás útiles necesarios.

11. El establecimiento de escuelas nocturnas para aquellos que no pueden asistir durante el dia por razon de sus ocupaciones, particularmente en las ciudades y poblaciones manufactureras.

Los Estados, fuera de sus fondos propios, reciben del gobierno jeneral una parte de los terrenos públicos, cuyos productos deben invertir en fomentar las escuelas.

Se calcula en 68,000,000 de acres los terrenos de esta descripcion concedidos por el gobierno jeneral, que representan un valor de mas de 60,000,000 de pesos.

En la mayor parte de los Estados, las escuelas están bajo la direccion de una junta de educacion ó de un superintendente, elejido ordinariamente por el pueblo, ó nombrado por los gobernadores y lejislaturas.

En muchos Estados se han dado leyes haciendo forzosa la asistencia á las escuelas para los niños, desde 5 hasta 8 años de edad, por un término que varía desde 16 meses en todo ese período hasta cuatro meses cada año.

La constitucion de los estados de Arkansas, Missouri, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tejas y Virginia, hacen forzosa la asistencia.

En Kansas, Arkansas, Nevada, Nebrasca, Ohio y Carolina del Sur, está prohibida la enseñanza sectaria por sus constituciones.

Los fondos de las escuelas en los Estados consisten comunmente en los productos de los terrenos concedidos por la federacion, las concesiones del Estado, las contribuciones especiales y las donaciones de los particulares. Segun el censo de 1870, el número de escuelas públicas en todos los Estados Unidos era de 125,059, con 183,198 preceptores, de los cuales 71,117 eran hombres y 109,021 mujeres.

El número de educandos era de 6.228,060, de los cuales habia 3.120,052 niños, y 3.108,008 niñas.

Los ingresos durante el año fiscal que terminó en 1.° de julio de 1870, fueron de 64.030,673, en cuya cantidad se comprendian 111,521 pesos de donaciones, 58 millones 855,707 pesos de contribuciones y fondos públicos y 5.030,641 pesos de otras fuentes.

Estos datos no comprenden las escuelas particulares ni los institutos clásicos y profesionales.

Noticias diversas

De los diarios estranjeros últimamente recibidos estractamos las siguientes noticias.

El Ministerio de Marina en Santiago de Chile recibió la siguiente nota sobre la pérdida total de la barca inglesa *Prince Arthur*:

« Valparaiso, Marzo 22 de 1876.—Señor ministro: —El gobernador del territorio de colonizacion de Magallanes, desde Punta Arenas, con fecha 11 del actual, me dice lo siguiente:

« Acaba de fondear en este puerto la goleta nacional *Sea Shell* trayendo á su bordo al capitan Nelson y tripulacion, en todo 17 personas, de la barca inglesa *Prince Arthur*, encallada y perdida completamente en la isla de los Estados el 21 de Febrero último.

La tripulacion pudo salvarse en las embarcaciones del buque y ganar así el puerto St. John, en donde se encontraban los loberos de la *Sea Shell*.

La *Prince Arthur* habia salido de Liverpool con cargamento de carbon para Caldera. Pertenecia á Felipe Nelson y media 511 toneladas de registro, siendo su casco de fierro.

Despues de encallada contra la punta de puerto Cook en la isla de los Estados se fué á pique, perdiéndose totalmente.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. agregando que el capitan y tripulacion de la barca *Prince Arthur* deben ser enviados á Inglaterra por el señor Vice Cónsul de S. M. B. en esta colonia en el próximo vapor de la compañía del Pacífico.»

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S.

F. Echiurren.»

—El último censo hecho en Francia arroja una poblacion de 36.102,921 habitantes en todo el país, de los cuales 1.184,871 pertenecen á Paris, incluyendo 33,000 hombres de guarnicion. Además la estadística demuestra un movimiento creciente en la poblacion, esceptuando los departamentos del Aube, Calvados, Eure, Herault, Lot y Garona, la Mancha, Oise y Orne, que presentan una lijera disminucion.

—El heredero al título de Napoleon IV se levanta al amanecer y trabaja asiduamente todo el dia. Su programa de estudio que le han trazado en el clásico retiro de Cobden Place, es un tanto severo. Los

[illegible]

« Durante el año 1875 hubo 96 siniestros en las costas y aguas de la república, siendo de ellos 63 totales y 28 parciales. El año 1874 hubo 50. El número de víctimas en 1875 fué 81, y en 1874 llegó á 94.

Las causas de los siniestros en 1875 fueron:

Por vientos duros del N. O.	31
Por nieblas, corrientes, calmas	3
Barra mala	2
Zozobrados	1
Via de agua	
Faltas de amarras	11
Colisiones	13
Embarrancados	10
A pique sobre sus anclas	10
Abandonados por la tripulacion	2
Se ignora la causa	5

Las pérdidas totales de buques mayores y menores en 1875 alcanzan á 35, de los cuales fueron 11 barcas, 13 balandras, 4 fragatas, 1 vapor y 1 lancha de vapor. En 1874 llegaron tales pérdidas totales á 25.

Los siniestros parciales han sido ocasionados por colisiones ó encalladuras, de gran consecuencia muchos y leves otros.

«El temporal del 4.° cuadrante que se esperimentó en todo el litoral chileno en fines de Mayo de 1875, produjo por sí solo 61 siniestros, mas que el total de los ocurridos en todo el año de 1874. Comenzó el dia 23 por fuera de Coquimbo, pegó con todas sus fuerzas entre las islas de Juan Fernandez y el puerto de Valparaiso el 24, marchando en seguida al S. S. E., y corriendo la costa dió en el archipiélago de Chiloé el dia 28. En Valparaiso ocasionó 48 siniestros, uno en Huentelauquen, otro en el Corral y 11 en Chiloé.

«Entre las víctimas causadas por los diversos siniestros se notan 83, algo menos que en el año último, número sin embargo que puede elevarse á una centena á causa de las muchas víctimas que ocurren en los archipiélagos del sur y que no se toman en cuenta por falta de datos ciertos; lo que no debe sorprender si se considera que las embarcaciones menores y medianas que surcan constantemente los archipiélagos de Chiloe, Guaitecas y Chonos pasan de 1,230, aparte de la dureza de los vientos y de lo proceloso de la mar de los golfos y de algunos canales.

GACETILLA

(Á CARGO DE HERMIDIO DE-MARÍA)

Almanaque — Hoy Martes, San Eleuterio papa y mártir.

Este santo fué electo papa en 177; gobernó la iglesia en tiempo de Marco Aurelio y de Cómodo—Combatió los errores de Valentiniano, envió misioneros á la Gran Bretaña y murió en 192.

109 dias trascurridos, faltando 257 para fin de año. Sale el sol á las 6 h. 31 m. y entra á las 5 h. 29 m. Luna cuarto menguante.

Efemérides—1506—Julio II, Papa, colocó la piedra fundamental de la Iglesia de San Pedro en Roma.

Julio II, Julian de la Rovère, Papa desde 1503 á 1513, sobrino del Papa Sixto IV, nació en Abizal cerca de Savona en 1441, y sucedió á Pio III, á quien el mismo habia hecho elegir.—Formó contra Luis XII de Francia la Santa Liga, (1511) con Venecia, y los reyes de Inglaterra y de España, los Suizos y despues Maximiliano. Favorecido por esta Liga agregó á sus Estados, Parma, Plasance y Reggio; pero murió antes del fin de la guerra, sin haber podido arrojar, como él lo decia á los bárbaros de Italia.—Este Pontífice belicoso, protegió las letras y las artes en Bravante, Miguel Angel y Rafael, y colocó la piedra fundamental de la Iglesia de San Pedro el 18 de Abril de 1506.—Murió en 1513, sucediéndole Leon X.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta hoy á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 de Febrero es el de 455 por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y 9 milésimos en oro y el peso oro 4 pesos 55 centésimos en papel.

El oro—Abrió á 470 y declinó hasta el 455 á que cerró oficialmente.

Despues de rueda no ofreció notables alteraciones, haciéndose la última operacion á 460 (4½ de la tarde).

¿Y el Jurado?—El Regente de *La Tribuna* Sr. Renan Reynaud, compareció ayer en el Juzgado del Crímen de la 1.° Seccion á manifestar que la publicacion acusada por D. Lino Piedracueva pertenece al Teniente Coronel D. Julian Alvarez. Exhibió la garantía en forma y fué mandada agregar al

[illegible]

América en la ostentacion de títulos de nobleza, bastándole su honradez y su trabajo.

Por otra parte, el citado diario bonaerense esplica que en efecto existen los vínculos de parentesco mas ó menos remotos, negados por el Sr. Duque, á quien dedica los siguientes datos genealógicos:

« Si se quiere saber uno de los motivos fundamentales de la malquerencia del duque de Cambaceres, hácia la otra rama de su familia, hélo aquí:

« La mujer del duque, si bien era inmensamente rica, no habia sido tan bien dotada por esa divinidad caprichosa que modela las facciones y que hace á su antojo una Vénus ó un espantajo—Rica y fea.

« La mujer del prefecto D. Julio Cambacerés pasaba por la mujer mas linda de todo Paris, pero su marido no era millonario—Bella y pobre.

« Ambas se encontraban en los bailes de las Tullerías y cuando las crónicas querian designarlas, empleaban los calificativos de madame de Cambaceres, *la riche* ó madame de Cambaceres *la belle*.

« De ahí el rencor y la malquerencia del duque que importa tanto á los que en el mundo llevan los dignos nombres de Antonino y Eugenio Cambaceres, como la última disposicion del sultan de Zanzibar.

« Y si el señor duque de Cambacerés, en el empeño de hacer resplandecer la gloria de su raza, quiere averiguar quienes fueron los primeros que llevaron su nombre en Francia, busque allá por los años mil cuatrocientos y tantos y encontrará que así se llamaban dos contrabandistas que, perseguidos por los aduaneros, pasaron de Cataluña al suelo francés.

« La vanidad es estúpida por sí misma, pero cuando aquello en que se funda es ridículo, se convierte en grotesca.

« Puede el Sr. Duque de Cambaceres estar seguro que será el mortal mas feliz de la tierra el dia que consiga ocupar en su patria, la posicion que Antonino y Eugenio Cambaceres ocupan en la tierra que los vió nacer.

« No son Duques, pero son útiles. »

El comercio de Estados-Unidos—No se pueden leer sin emocion, sobre todo por un hijo del Rio de la Plata, las hermosas cifras siguientes:

«La oficina de estadística de Washington acaba de publicar el resultado del movimiento comercial de los Estados-Unidos en todo el año de 1875. Las importaciones en los doce meses ascendieron á la suma de 503.010,818, contra 562.158,331 en 1874. Las esportaciones ascendieron á 497.151,143 pesos contra 593.929,887 en 1875.

La baja total en el movimiento comercial fué de 115.921,897 pesos respecto al año 1874.»

¡Si algun dia presentará nuestra estadística comercial cifras parecidas!....

6,000 diarios—En los Estados-Unidos se publican actualmente *seis mil diarios*, contándose entre estos algunos periódicos.

Mr. Gordon Bennet, propietario del célebre *New York Herald*, asociado á un Mr. Ryan, ha establecido en Paris un inmenso gabinete de lectura, surtido con todos los periódicos que se publican en los Estados de la Union Americana, y que alcanzan, como queda dicho, á la friolera de 6,000.

De este modo los americanos residentes en Paris pueden leer el órgano de la opinion de su pueblo natal, por oscuro, ó por insignificante que este sea.

Alturas—El señor Stubel ha medido barométricamente los siguientes puntos del trayecto entre Montevideo y Cerro-Largo:

	Sobre el nivel del mar.	
1 Arroyo del Sauce, paso	38	metros
2 Piedra sola, estacion de la diligencia	114	«
3 Costa de Santa Lucía, casa de D. Fermin	108	«
4 Rio de Santa Lucía, paso de abajo	81	«
5 Arroyo de Chamamé (Casupá) paso de arriba	165	«
6 Punta de Yesca, estacion de diligencias	265	«
7 Cerro de Pescado y de Soza, paso entre las peñas	378	»
8 Cerro Mulero, estacion de la diligencia	327	»
9 Cerro Chato, loma mas alta	336	»
10 Punta de Olimar, estacion de diligencias y casa de comercio	370	»
11 Cuchilla Grande, Puntas del Avestruz	410	»
12 Arroyo del Fraile Muerto, paso de la Balsa	257	»
13 Cerro-Largo, plaza	140	»
14 Cerro Aceguá, los llanos grandes en su pié	147	»
15 Cerro Aceguá, mojon que marca la frontera de la República Oriental	281	»

El salvaje—Con este título ha publicado un libro en Rio Janeiro el Brigadier Couto de Magalhaes. Divídese en dos partes, conteniendo la primera un curso de la lengua viva mas general entre los salvajes del Brasil, y la segunda sus orígenes y costumbres.

El Imperio tiene hoy dos tercios de su territorio ó sea la inmensa área de 182,400 leguas cuadradas espuestas á las correrías de un millon de salvajes.

Dato curioso—Como dato curioso publicamos el siguiente que se refiere á los ingresos de varias de las líneas de tramvías de Nueva-York durante el año 1875:

Broadwy y 7.° Avenida, 685,411 pesos. 2.° Avenida, 780,146 pesos. 3.° Avenida, 1.720,352 pesos. 6.° Avenida, 836,910 pesos. 8.° Avenida, 814,275 pesos. 9.° Avenida, 101,275 pesos. Calle 23° 165,657 pesos. Calle Bleecker, 213,108 pesos. Central Cosstown, 71,351 pesos. Calle 10 y Cristopher, 91.377 pesos. Dry Dock y East, Broadway, 780,614 pesos. Calle Houstron, 200,462 pesos. Parque Central y Rio del Este, 719,876 pesos. Harlem Bridge, 32,673 pesos. Total, 7.629,418 pesos.

El número de caballos empleados en dichas líneas, es de 9606.

Asuntos caseros—El Gobierno ha dispuesto que el capitan D. Juan Rodriguez, figure en el Batallon 1.° de Cazadores como segundo Jefe *en comision*, pero con el sueldo de Capitan.

—El cuartel de Bastarrica desalojado por el 1.° de Cazadores, tendrá desde hoy y hasta segunda órden una guardia compuesta de un oficial y 15 soldados.

Empieza ese servicio el regimiento de Artillería.

—En un paseo que hicieron al campo varios jóvenes, uno de ellos llamado Bely, se hirió en una pierna de un tiro de pistola.

El hecho fué casual y producido por un descuido.

Parece que la herida no es de gravedad.

—Se ha nombrado Comisario de Ordenes en la Jefatura Política de Paysandú á D. Pedro Etcheverre y auxiliar de la misma á D Francisco A. Perichon.

—El Jefe Político del Departamento del Salto vá á recorrer el Departamento con el objeto de organizar personalmente las policías rurales.

—El Gobierno ha pasado una nota al señor don Lucas Urrutia, agradeciéndole los servicios que prestó en Treinta y Tres para la reorganizacion de las escuelas.

—D. Antonio Camps, D. Manuel Péndola y don N. Lapuente, miembros nombrados para formar parte de la Comision Estraordinaria de Soriano, han renunciado el cargo.

—El Gobierno ha pasado una nota al Jefe Político de la Capital encomiando el celo y buena comportacion de los agentes policiales durante los dias santos.

—Varios Gefes Políticos de campaña han acusado recibo del telégrama-circular que les dirigió el Gobierno, ordenándoles la captura de los asesinos de Bertran.

¡Echenlés galgos!

—Se ha nombrado por decreto que aparecerá mañana, Sub-Receptor de San Eugenio, al capitan don Santiago Montoro.

—En el nombramiento de miembros para componer la Comision Estraordinaria de Paysandú, hubo un error.

En la lista aparecia el señor don Norberto Bustamante en vez de don Norberto Belancourt que es el nombrado.

—Los serenos del Paso del Molino tienen la costumbre de guarecerse cuando llueve bajo los arcos de la casa del señor Mata.

Esto poco importaria, pero como lo hacen tambien con los caballos y estos ensucian y destruyen los pisos y columnas, el propietario se queja con razon.

—La Tesorería está *platuda*—Recibió una fuerte cantidad de oro y D. Julian se ocupa en distribuirla aunque con con mucha parsimonia, entre los águilas del Estado.

—Hoy aparecerá un Decreto nombrando á D. Eduardo Sciano Administrador de Sellos y Patentes en el Departamento de la Colonia.

—El capitan Cué ha sido nombrado Sub-Delegado de Policía en Dolores.

—El regimiento de caballería que manda el Comandante Galeano dará servicio en la frontera de Cerro-Largo.

—El Sr. Farini obsequió anteayer en su quinta, con una comida, al Sr. Gobernador y otras personas.

—Ayer presentó un escrito al Ministerio respectivo el ex-Comisario de Fray Bentos D. Sixto Artigas, referente á la acusacion de haber dado pasaje á cuatro rameras en un vapor del Estado.

Por lo visto ese ciudadano no usa muletas como el finado Papa su tocayo.

Parte policial—Por ese Ministerio fueron remitidos presos á disposicion del Jefe del escuadron 3.° de caballería de línea los individuos Francisco Romero y Salvador Fierro.

Por la 2.° seccion de Policía fué remitido preso Juan Pintos, por uso de armas prohibidas y promover escándalo.

Por la 4.° se dió cuenta de haberse presentado un sirviente del Sr. Lalorre, domiciliado en la Plaza Independencia núm. 51, manifestando que le habia sido robado un baul conteniendo ropa y treinta y tantos pesos en oro y cobre.

El comisario del Mercado comunicó que como á las 10 de la mañana un niño hijo de D. Beltran Pradelo en momentos que venia corriendo cayó sobre la vereda del Mercado lastimándose al parecer de gravedad; por lo que fué conducido á casa de sus padres.

El mismo dió cuenta que hallándose jugando en una fonda los individuos Juan Maccella y Luis Monola se tomaron en disputa tirándole el primero á Moneda con una copa é hiriéndolo en la cara y huyendo acto continuo.

Por la 1.° Seccion del cuerpo de serenos fué remitido preso Arturo Pomezo por promover escándalo.

Por la misma un individuo cuyo nombre se ignora por haberlo encontrado herido y en estado de completa embriaguez.

Por la 6.° Ricardo Mola y Manuel Fernandez, por peles entre ellos.

A las 7 de la noche se presentó en esta Jefatura el empresario de la Compañía Francesa que trabaja en el teatro de Solís, solicitando permiso para suspender la funcion anunciada á causa de encontrarse enfermo el tenor. Acto continuo se ordenó el reconocimiento médico; y resultando de esto que el espresado tenor se hallaba imposibilitado para cantar, se acordó el permiso solicitado para suspender la funcion.

Por la Capitanía del Puerto fué remitido en calidad de preso á disposicion del Sr. Juez L. del Crímen de la 1.° Seccion el individuo Cándido Santiago.

Por la 1.° Seccion de Policía fué remitido preso Eulogio Rosales, por haber abofeteado á Miguel Bocari.

Por la 2.°, fué remitido un reloj que fué robado por dos individuos en la estacion del Ferro-carril Central hace pocos dias, y que habia sido comprado por Cándido Santiago á quien se le exigió la entrega de él.

Por la 3.°, fueron remitidos presos Juan Relling y Julia Roach, por golpear á Guillermo Flemoille.

Por la 5.°, Santiago Viñales, por promover escándalo.

Por la del Reducto, Peregrino Guibernao, por haber desarmado en compañía de Pedro Guibernao al guardia civil Roberto Ferrari.

Por la del Paso del Molino se dió cuenta de haberse presentado el capataz de la quinta del señor Marquez manifestando que de la mencionada quinta han sido robados durante la noche siete picos de caños para aguas corrientes.

Por la 1.° del cuerpo de serenos fué remitido Juan Paz, por acometer con una pistola á Enrique Souto.

Por la 7.° se dió cuenta que como á las 2 de la mañana fué encontrada abierta la puerta de la fábrica de cigarrillos situada en la calle del 18 de Julio núm. 329, habiendo colocado para su cuidado un sereno y avisado al comisario respectivo para que fuese relevado por un guardia civil.

Han entrado 15 presos y 7 salieron en libertad.

Se han cobrado 4 pesos oro, importe de una multa.

Inspeccion de Aduanas—El Sr. Duncan Stewart debe partir pasado mañana á cumplir con los deberes de su cometido.

Lo acompaña haciendo las veces de Secretario don Cárlos Sueiro, antiguo empleado de Aduana y muy versado en el mecanismo de esas reparticiones.

El abordaje del «Franconia»—El presidente del Jurí inglés, reunido para reconocer las circunstancias del abordaje del vapor aleman *Franconia*, que echó á pique al *Strathclide* en Douvres, pronunció su veridicto en la sesion del 9 de marzo. Extractamos de los considerandos los puntos siguientes:

«El Jurí falla.....

«3.° Que antes del abordaje, y en el momento de la colision, el capitan del *Franconia* dirigia su buque y mandaba ciertas maniobras de tal modo que el abordaje tuvo lugar como consecuencia de su modo de obrar.

4.° Que dió prueba de una negligencia culpable navegando y haciendo maniobrar su buque como lo hizo.

«5.° Que sin motivo plausible el *Franconia* no permaneció al lado del *Strathclyde* para socorrer al equipage y pasageros; empero el jurí opina que la conducta del capitan del *Franconia* fué dimanada por los avisos equivocados del piloto James Foster, cuyo modo de proceder, en esta circunstancia merece el mas grave reto, etc.

El *Coroner* dice que resulta de este veredicto una inculpacion de homicidio contra el capitan del *Franconia*, nombrado Fernando Keyn, y en consecuencia, decretó órden de arresto contra él para ser conducido á la cárcel de *Newgate*.

Hospital Inglés—La Compañía Hadwin y Williams continúa mostrándose generosa, y esta vez tócale su turno al Hospital Inglés.

Hacemos notar como estímulo, que dicho establecimiento se sostiene únicamente con los donativos particulares y con el concurso de los artistas, de manera que todos y principalmente la poblacion inglesa, harán un positivo servicio humanitario concurriendo al espectáculo.

Véase el aviso.

Les Brigands—Se representará hoy esa opereta bufa, suspendida anteayer por enfermedad del tenor.

Mucho ojo!—El viernes, al fondear el *Gironde* procedente de Rio Janeiro, declaró que el encargado del hotel estaba atacado de fiebre amarilla.

Ese individuo falleció el sábado y fué arrojado al mar. En el mismo dia se sintió enfermo el médico y murió poco despues.

El *Gironde* dejó todos los pasajeros en la Isla de Flores y siguió para Buenos Aires.

Venta—A solicitud de los herederos de D. Pedro Latorre fué vendida en subásta pública la Escribanía del Juzgado Ordinario, adquiriéndola por catorce mil pesos oro D. Eduardo H. Picardo.

Estradicion—Parece que el Gobierno de Entre-Rios ha merecido alguna observacion por la entrega de un delincuente á nuestras autoridades, á juzgar por la siguiente nota:

Uruguay, Abril 1.° de 1876.

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. don Bernardo de Irigoyen.

Contesto la nota de V. E. á que se sirve acompañar un artículo publicado en *La Pampa* relativo al hecho de la entrega de un criminal por el Jefe Político de Concordia al Jefe Político y comandante militar del Salto.

Por telégrama he sido informado que el hecho ha tenido lugar; pero debo al participarlo á V. E. hacerle presente que creo el acto enteramente ajustado á las facultades acordadas al Gobierno de esta Provincia por el artículo 2.° del Tratado con la República Oriental del año 65 y que ejerce por el intermedio de sus autoridades departamentales.

Creo además que las limitaciones establecidas en el tratado respecto de la calidad de los delincuentes y requisitos para su estradicion, son el término de las obligaciones y derechos positivos á que las partes contratantes han querido ligarse; pero no de ninguna manera la esclusion de todos aquellos servicios que en vista de la recíproca conveniencia y sin el ánimo de crear nuevas obligaciones internacionales pudieran prestarse las autoridades de una y otra República dentro del radio de sus respectivas esferas de accion.

Muy perjudicial y hasta calamitoso para el órden de esta provincia habria sido el tratado antes mencionado, si él hubiera venido á impedir á las autoridades policiales de las costas del Uruguay, el auxiliarse en la captura y entrega de los criminales, inclusos aquellos que no se hallan comprendidos en los términos del artículo 1.°

Antes y despues de la celebracion del tratado ha sido, pues, práctica que los gefes políticos de esta Provincia de acuerdo con los de la costa de la República Oriental se prestasen auxilios para hacer el servicio policial, y jamás se levantó voz alguna que no fuera la de los intereses y altas conveniencias que tal armonía venia á consultar.

Es esta, Sr. Ministro, mi opinion; y si la de V. E. fuera distinta, comprenderá entónces el gran vacío que existe en el tratado y los gravísimos males que habria que remediar, en cuyo caso á V. E. concierne adoptar medidas para que un tratado cuyo término ha vencido ya, no venga á ser un obstáculo en adelante para el órden y para las garantías de los vecinos de esta provincia.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideracion. FEBRE, *Juan B. Ferreira, Manuel de T. Pinto.*

Pasajeros—El vapor francés *Júpiter* entrado ayer, trajo de Buenos Aires los siguientes pasajeros: Ramon del Otos, Adolfo San Vicente, Fidelina Madrugaña, José Real, Pablo Ritou, José Riveri, Domingo Ortega, Enrique Torres, Manuel Ricard, Manuel Real, Mitro y Vedia.

Ladron conspícuo—Dicen los diarios europeos últimamente recibidos, que en Bruselas ha hecho gran impresion la fuga de Eugenio F'kindt, Secretario del Banco de aquella ciudad, robando sumas considerables.

El tal neño huyó con una dama que dias antes ostentaba en el teatro varios brillantes avaluados en veinte mil pesos. Llegó á Queenstown sin novedad, pero al desembarcar fué atrapado por la policía inglesa que habia sido prevenida desde Bruselas por el telégrafo.

Se rescató la mayor parte de los valores robados, entre ellos 150,000 francos en billetes de Banco.

El viajero Moreno—Tenemos á la vista una Memoria de viaje á la Patagonia Setentrional, leida por el esplorador argentino D. Francisco P. Moreno.

Siendo imposible en las proporciones de la gacetilla, dar una idea de ese interesante trabajo, nos concretamos á extraer algunas noticias curiosas é instructivas sobre las costumbres de los salvajes y sobre las huellas de las razas que en épocas remotísimas vivian en aquellos parajes:

« Las ceremonias guerreras con que se celebran los tratados, no dejan de tener cierto aspecto imponente para el que asiste á ellas por primera vez.

En las diversas ocasiones que he presenciado esta clase de espectáculos, en estas y otras costumbres de los indígenas de la pampa, he creido ver gran analogía con las indiadas Norte-Americanas.

En Punta-Rubia, descubrí un antiguo paradero indio, que contenia restos humanos y vestigios de un festin primitivo. Recogí ocho cráneos, huesos de lobos marinos que habian servido de alimento y algunas flechas.

Los cráneos pertenecen al tipo Dolicocéfalo.

Lo mas interesante son dos montículos situados frente á la primera angostura y que parecen ser obra de atrincheramiento, construidos por los indígenas primitivos, bastante semejantes á los que se encuentran en Georgia, Luisiana, Nueva-York y Wisconsin.

La nacion *Geinaken* tiene varias leyendas y supersticiones, entre ellas la del *Elengassen*, animal con cáscara, parecido, segun sus descripciones, al Glyptodon, una de cuyas cuevas visité y que segun ellos robaban mujeres. Los araucanos dicen que no era animal de esa especie, sino un hombre de elevada estatura que gritaba muy fuerte, soplando de tal manera que siempre habia tormenta al rededor de su vivienda. El indio que se aventuraba á pasar cerca de él, caia seguramente en sus manos y era inmediatamente muerto por el mónstruo. Para evitar su encuentro, habian hecho un camino muy dificultoso practicando un desvío de una legua sobre la colina, pero ahora ya se atreven á pasar por delante de la cueva, la que se ha desmoronado en gran parte. No es mas que una escavacion en la arenisca debida probablemente á desagregamiento natural de la roca.

Subiendo la travesía del *Chalcum* se encuentra un *Walicha* ó piedra que puede llamarse sagrada. Consiste en una arenisca amarillenta con figuras quizá dibujadas por algunos de los que componian la espedicion de Villarino. Lo único que distinguí con claridad; fué una cruz, aunque los indios creen ver allí rastros de avestruz ó impresiones de piés humanos y de leon.

Chocon-geyú, es célebre entre los indígenas, por haber perecido de frio en ese punto toda una familia india á quien los indios Pinuinches arrebataron los caballos.

En la pendiente de la sierra se ven nueve tumbas en forma de conos, construidas de piedras sueltas, y cubiertas de ramas secas. Todo indio que pasaba por allí ahora diez años, cuando la memoria del suceso estaba aun fresca, arrojaba en el sitio en que se hallaba cada cadáver una piedra: pero la devocion ha disminuido con el tiempo y hoy dia se contentan con colocar respetuosamente una rama y algunos pedazos de poncho ó chiripá.

Este paraje es el mismo que Villarino describe en su viaje, diciendo que las sierras parecen ruinas de edificios. A la verdad, de noche, se asemeja á una ciudad edificada en piedra roja con sus iglesias cuyas cúpulas parecen verdaderas desde alguna distancia.»

Mortalidad—Dia 16: Lucía Foladore, italiana, 32 años, casada; Ramon Pujol, español, 29 años soltero; Antonio Barla, oriental, 5 meses; Dolores Otero, id, 48 años, viuda.

Dia 17—Juan Garolla, oriental, 20 meses; Dominga Nogamo, id, 8 meses; Pedro Troddie, francés, 60 años, soltero; José Abadie, id, 54 años, viudo; Juan M. Frader, oriental, 4 años; Federico Dubra, oriental, 1 mes; Antonio Peneda, id, 2½ años; María R. Martorel, oriental, 1 año.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Misiones 187, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de ferretería, comestibles y otros artículos, Zavala 70, á las 12.

Por el mismo, de armazones, mesas, escritorios, barandas, etc., Zavala 68, á las 3 de la tarde.

Por Ruano y Gomensoro, de un vapor, Piedras 80 á las 3 de la tarde.

Por el mismo, de tabaco virginia, Piedras 80, á las 12.

Por el mismo, del casco de una barca, barraca Antonini, á la 1 de la tarde.

Por Silva, de yerba paraguaya, Capurro principal, á las 12.

Por Salgado, de fierro, bronce, herramientas, fuelles y tres carros, Paysandú 87, á las 12.

Par Cambroni y Belistri, de varios artículos, Cerro Largo 136, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

A los enfermos—En su poder está recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable catártico que restablece las desarregladas funciones de la digestion, secrecion y espulsion, devolviéndolas á su estado de salud sin debilitar el sistema al efectuar la curacion. En las Píldoras Azucaradas de Bristol se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomiendan á los dispépticos, á los estreñidos, á los biliosos, á los reumáticos, á los hidrópicos, á los debilitados; en una palabra á todos los que padecen de cualquiera enfermedad producida por el estómago, ó relacionada con él, ó con el hígado ó el vientre, en la seguridad de que á todos proporcionarán un alivio inmediato y permanente. En todos los desórdenes de un carácter crónico especialmente en el Reumatismo, Afeccion del Hígado, Hidropesía y Neuralgia, ó cuando las llagas y erupciones forman el distintivo de la enfermedad se debe usar la Zarzaparrilla de Bristol en combinacion con las píldoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre y apresurar la curacion. 428.

Muebles—Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Los retratos instantaneos para niños—Por un mes mas haremos nuestros trabajos á los precios siguientes:

Targetas de 6 $ decena, á 2 $; Idem de 12 idem Gran tamaño, á 5 id., id. de 12 id. Abrillantados y convexos, á 5 id., id. de 20 id. id id., 8.

Para retratar niños creemos que llevamos ventaja á cualquiera casa del Rio de la Plata y para personas mayores, ahí está nuestra numerosa galería de retratos de las familias mas distinguidas del país.

Fleurquin y C.°

Calle del Rincon 55. al2-15

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

VAPORES

Salidas en el mes de Abril

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Rosario de Santa-Fé

En breves dias ADELA—Agencia Zavala 116.

Para la Asuncion y escalas

El 20, JAURÚ—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 19, ACONCAGUA—Agencia Perez Castellanos 98.

Para Rio Janeiro y escalas

El 20, RIO JANEIRO—Agencia Misiones 108.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 21 (sin tocar en Rio Janeiro), LA FRANCE—Agencia Zavala 130

El 26, IBERIA—Agencia Perez Castellanos 98.

El 27 á las 3 de la tarde, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 [altos].

SOLICITADAS

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Aun cuando las arbitrariedades y las violencias que se cometen con los vecinos desvalidos es en balde que se denuncien, quiero hacer público la que conmigo acaba de cometerse.

El Domingo 16 del corriente sabiendo que un cuñado mio habia sido citado á la policía del Reducto, fui á ver lo que ocurria, y en cuanto llegué el Comisario me mandó bajar del caballo y ponerme preso—En seguida me mandó registrar y como se me encontrase una pequeña cuchilla con que estaba trabajando cuando supe de la citacion de mi cuñado, me remitió á la Jefatura.—Allí se me metió entre rejas sin decirme una palabra, y recien ayer Lúnes se me puso en libertad, haciéndome pagar por añadidura *veinte y cinco pesos*.

Así se procede con los vecinos honrados y pacíficos.

Sufriré la arbitrariedad y la injuria porque no tengo mas remedio, pero al menos que no paso ignorada.

De Vd. S. S.

A ruego de Pelegrin Guibernau,

1616 *Abelardo Cabral.*

Señor Director de *El Siglo*.

Sírvase Vd. insertar en su importante diario la siguiente declaracion.

El que suscribe habiendo sido apoderado por el señor D. Pedro Duossinague, residente en Burdeos y hoy en esta capital, para que á su nombre y como sócio principal de una sociedad constituida en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, con asiento en Buenos Aires, exigiese de sus consocios D. Isidro Rico y D. Pablo Bayona la rendicion de cuentas y demás contenido en dicho poder, procedí juntamente con los señores Rico y Bayona, que componen la sociedad Pedro Doussinague y C.° constituida para la importacion de inmigrantes en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay á otorgar una escritura de liquidacion y disolucion de dicha sociedad ante el escribano público D. Feliciano Cajaravilla con fecha 31 de Julio de 1875.

En ese instrumento se estableció que yo recabaria del Sr. Doussinague un nuevo poder para otorgar nueva escritura ratificando la mencionada en cuanto importe declarar liquidada y disuelta la sociedad Pedro Doussinague y C.°

Habiendo recabado el poder convenido, no me ha sido enviado por el Sr. Doussinague por causas muy justas y que respeto, por lo que vengo á hacer la siguiente declaratoria en honor y salvaguardia de los intereses de mi instituyente.

Que no habiendo ratificado el señor D. Pedro Doussinague el convenio celebrado en la escritura de que me ocupo, queda subsistente y en toda su esfera de accion la Sociedad y los sócios obligados como tales y respeto de terceros.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1876.

Julian Ayerdi.

(Hotel de France.) 1505-al1-10

Receptoria

de Contribucion Directa

BALANCE *de la recaudacion practicada por esta Receptoría desde el 1.° de Marzo á la fecha, á saber:*

	ORO	M/C
INGRESOS		
Marzo 31		
Saldo del mes anterior	$ 1,289 65	$ 7,560 72
Recaudado por cuenta del Impuesto en el presente mes	29,076 62	26,652 40
	$ 30,366 27	$ 34,213 12
EGRESOS		
Marzo 31		
Entregado á la Junta de C. Público segun recibos	$ 17,990 60	$ 13,466 20
Id. á la J. E. A. id.	2,517 32	
Id. por devoluciones	44 00	231 48
Saldo	9,814 35	20,515 44
	$ 30,366 27	$ 34,213 12

S. E. ú O.

Montevideo, Marzo 31 de 1876.

Firmado—*J. Viana,*

Receptor.

Firmado—Por Comision,

S. Cabral,

Interventor,

V.° B.°

Agustin de Castro,

Director.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Abril 17 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do 470 p%		3,000 $ al con'do 450 p%	
500 « id id . . 470 »		3,000 « id id . . 450 »	
2,000 « id id . . 465 »		500 « id id . . 450 »	
500 « id id . . 460 »		800 « id id . . 450 »	
500 « id id . . 455 »		500 « id id . . 455 »	
600 « id id . . 455 »		500 « id id . . 458 »	
500 « id id . . 458 »		1,000 « id id . . 455 »	
1,000 « id id . . 455 »		500 « id id . . 455 »	
500 « id id . . 452 »		5,000 « id id . . 455 »	
500 « id id . . 450 »		2,500 « id id . . 451 »	
500 « id id . . 450 »		1,000 « id id . . 455 »	
3,000 « id id . . 450 »		500 « id id . . 454 »	
1,000 « id id . . 450 »		500 « id id . . 454 »	
500 « id id . . 450 »		1,000 « id id . . 455 »	
3,000 « id id . . 450 »		1,000 « id id . . 455 »	

Total al contado $ 36,490

Á PLAZOS

1,000 $ para fin de mes	450	p.%
1,000 « idem idem	450	»
2,000 « para el sábado	453	»
1,000 « idem idem	453	»
1,000 « para mañana	460	»
500 « idem idem	455	»
1,000 « idem idem	455	»
1,000 « idem idem	450	»
1,000 « idem idem	456	»
1,000 « idem idem	456	»
1,000 « idem idem	455	»
500 « idem idem	455	»
1,000 « idem idem	452	»
1,000 « idem idem	452	»
1,000 « idem idem	452	»
1,000 « idem idem	451	»
1,000 « idem idem	455	»
1,000 « idem idem	455	»

18,000 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 15

Paysandú el 4 del corriente, bergantin goleta portugués «Marinhas,» de 240 toneladas, capitan J. J. Costa Pintos con 10 de tripulacion, á la órden con frutos.

Rosario de Santa-Fé el 8 del corriente, pailebot americano «Hattie N. Gove,» de 347 toneladas, capitan Merchant con 9 de tripulacion, á W. D. Evans con frutos.

Paraná el 20 del ppdo., barca inglesa «Linda», de 383 toneladas, capitan J. Williams, con 12 de tripulacion, á W. D. Evans con ceniza y huesos.

DIA—16

Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 370 toneladas, capitan Morse, con 62 pasajeros, á A. Lapierre con—á J. R. Schwartz 1 cajon mercancías, á Fels y C.° 7 cajones id.

Encomiendas—á A. Demarchi hns. y C.° 2 bultos, á J. M. Inchauregui 1 id., á Fels y C.° 1 id.

Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor inglés «Neva», de 1936 toneladas, capitan Jullicol, con 29 pasajeros, á F. L. Humphreys con frutos.

Salto con escalas, vapor inglés «Silex», de 350 toneladas, capitan A. Goldie, con 21 pasajeros, á S. Olmedo con—P. Lecesne Busch y C.° 21 fardos lana, á F'Espaux y C.° 31 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, á B. Seré 1 fardo cueros.

Encomiendas—á L. Domecq 1 bulto, á J. Castagnolo 1 id.

Cruzar, corbeta de guerra brasilera «Amazone, Belmonte» y encorazados «Bahia y Brasil.»

DIA 17

Buenos Aires, el 16 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Juliá, con 11 pasajeros, á S. Olmedo en lastre.

Rio Grande, el 21 del ppdo., barca portuguesa «Gomes 2.°,» de 217 toneladas, capitan Julio C. Ferreira, con 11 de tripulacion, á J. R. Schwartz en lastre.

Cádiz, el 5 de Febrero polacra goleta española «Teresa,» de 120 toneladas, capitan Gabriel Oliver, con 10 de tripulacion, á Costa Paiva y Ca. con 28 pipas y 4 medias vino tinto, 120 cuarterolas vino blanco, 55 lastres sal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

LA REPRESENTATION SUSPENDUE DIMANCHE 16

PAR INDISPOSITION DU TENOR

AURA LIEU

MARDI 18 AVRIL 1876

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

Pour la premiere fois et pour cette fois seulement:

LES BRIGANDS

Opéra-bouffe en 3 actes, musique d'Offenbach.

MADEMOISELLE CAVALIE — Fiorella.
MADEMOISELLE FELICIE — Fragoletto.
MONSIEUR RICHARD — Le prince.
MONSIEUR SYTTER — Falsacappa.
MONSIEUR ROSIER — Piétro.
MONSIEUR ETIENNE — Gloria-Cassis.
MONSIEUR LÉON — Le chef des carabiniers.
MONSIEUR TEILLET — Le Caissier.
MONSIEUR GAUTHIER — Campotasso.

A huit heures et demie.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion para el jueves 20 de Abril de 1876

BENEFICIO DE LA PRIMERA TIPLE

DOÑA ANA FERRER

Habiéndome concedido la Empresa de este teatro, una funcion á mi beneficio, he creido deber escoger una de las obras que mas aceptacion han merecido y en este concepto, se pondrá en escena la grandiosa zarzuela en tres actos, letra de D. Ventura de la Vega y música del maestro D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada:

JUGAR CON FUEGO

El sobresaliente éxito que esta obra obtuvo en su primera representacion, es lo que me ha animado á tomar para mi beneficio, su segunda representacion.

Si el galante público Oriental, es tan amable que me quiera prestar su proteccion, estarán satisfechas las aspiraciones que abriga su reconocida artista:

Ana Ferrer.

A las 8 en punto.

NOTA—Los señores que reciban localidades para esta funcion y no puedan concurrir, prestarán á la beneficiada un señalado servicio, si tienen la atencion de devolverlas al Teatro, el dia antes de la representacion.

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañia Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY MÁRTES 18 DE ABRIL

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Á BENEFICIO DEL

HOSPITAL INGLÉS

El vuelo á la Lú-Lú

y muchos otros ejercicios cómicos y acrobáticos por los mejores artistas, formarán el espectáculo que terminará con la gran pantomima fantástica

CENDRILLON

A las 8 en punto.

NOTA.—Mañana, gran dia patrio, estraordinario espectáculo, apareciendo en el *Cendrillon*, los Brigadieres Generales **D. Juan A. Lavalleja y D. Manuel Oribe**, héroes del grandioso hecho que se conmemora, acompañando á la Libertad.

CANCHA DE VALENTIN

Gran partido de pelota

PARA HOY MÁRTES 18

Entre un jugador de Europa y dos de Montevideo

A 100 tantos.

Entrada general, 25 centésimos.

Empezará á las dos de la tarde.

REMATES

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías, por órden de una casa introductora inglesa. En nuestra casa, calle Rincon núm. 66. El Juéves 20, á las 12 en punto, se procederá á la venta de gran cantidad de artículos para invierno. 1617-al8-3

Valdez y Piriz

Grande é importante de mercaderías—En la casa de los señores Mallmann y C.° calle de Misiones número 187. HOY Mártes 18, Miércoles 19, Jueves 20 y Viernes 21, del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías. 1515-al2-5

Vidal y Davila

El Domingo 23 del corriente á las 3½ de la tarde venderemos por órden de su dueño dos magníficas casas una contigua á la otra situadas en la ciudad nueva (Cordon) con frente á la calle Lavalleja entre Gaboto y Minas frente al n. 36 y 38, con 10 piezas y demás accesorios, con dobles piezas en los bajos, una hermosa localidad para caballeriza con zaguanes y patios de mármol negro y blanco, azoteas de material, aljibes etc etc. á una cuadra de la estacion del Tram-via del Este. Ambas casas están ubicadas en uno de los parajes mas pintorescos del Cordon, vereda y empedrado pago, títulos superiores. Prevenimos que tenemos órden de vender á todo precio estas dos lindas casas. La bandera y martillo les indicará el parage.—Para mas pormenores calle de la Brecha n. 18 de 12 á 2.

ACTO CONTINUO—Propondremos en venta una pichincha, que es una magnífica y elegante casa de 10 piezas ricamente concluidas, 3 patios, jardin, etc. Omitimos mas detalles porque el que se interese puede ver este semi-palacio. 1559-al11

Jose M. Burnel

BUEN NEGOCIO

PARA GANAR PLATA CON POCO TRABAJO

El jueves 20 del corriente, á la una en punto de la tarde, por no poderla atender su dueño, se venderá al mejor postor, al contado y á oro, la mas acreditada y la mas económica empresa de [illegible]

LA ORIENTAL

Privilegiada por el Superior Gobierno.

TODOS SUS ÚTILES EN PERFECTO ESTADO

La venta tendrá lugar en la Cervecería del Congreso, detras de la iglesia, calle Venezuela, [illegible] da, donde estará todo su material á la vista y podrán verlo los interesados. 1555-al3-5

Carballo Romaña y C.a

De comestibles, ferretería y artículos en general. En su casa, Zavala, 70, antigua casa de los señores Courras Stewart.

HOY mártes 18 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un surtido completo de artículos de los ramos arriba citados.

En seguida, se liquidarán terminantemente 90 cajones grasa de caracú, 1.° clase, en latas de 1 y 2 arrobas. 1451-a7-8

Por el mismo

De 17 cajones fusiles, pistolas y tercerolas. Con permiso de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda—En el despacho de la Aduana.

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y con permiso de la Colecturía General lo siguiente:

8 cajones cada uno con 20 fusiles nuevo sistema
4 id. id. con 25 pares pistolas (fulminante)
5 id. cada uno con 20 tercerolas.

Los ferreteros están autorizados para asistir á este remate.—*La Comision.* 1563-al14

Por el mismo

De todos los elegantes muebles sin ninguna clase de uso—Depositados en la calle 25 de Mayo núm. 128 y 128 A. Por liquidacion de facturas y ausentarse su dueño del país.

El jueves 20 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias del depósito de muebles arriba citado, cuyo detalle daremos oportunamente.

LLAMAMOS LA ATENCION á las personas que [illegible] to, varios juegos de dormitorio de nogal y [illegible] que hay en dicha casa la cual puede ser visitada los dos dias hábiles.

En seguida—Un armazon de cedro, con su correspondiente vidriera y mostrador propio para tienda de modas etc., etc. 1565-al3

Por el mismo

Para los carpinteros—En la calle de Zavala [illegible] Por órden de la Comision liquidadora de la [illegible] de los Sres Courras Stewart y C.°

HOY mártes 18 á las 3 de la tarde se procederá á la venta de todos los enseres de los escritorios de [illegible] cha casa, armazones, mesas para muestras, barandas, escritorios de pino y cedro, estantes para libros etc etc. 1563-al4

Por el mismo

De vino francés, fósforos y cerveza—En el [illegible] de Capurro—Por liquidacion de facturas.

El viérnes 21 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora, lo siguiente:

150 cajones vino Chataux Margaux.
8 » fósforos elásticos.
21 » cerveza negra inglesa.

1634-[illegible]

Por el mismo

De 100 cajones Vermouth á 5 meses plazo, en depósito ó despachado, bajo los galpones de [illegible] purro.

El Miércoles 19 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora en lotes al gusto de los compradores [illegible] cajones Vermouth Cora. 1615-[illegible]

Cambroni y Belistri

En su casa, calle del Cerro-Largo, 136, esquina Negro.

El mártes 18 del corriente Abril, á las 12 en punto, se venderá á la mas alta oferta, dinero de contado y sin reclamo, los siguientes artículos, á saber:

Un gran escritorio de cedro, un id. de nogal, un id. de pino, 80 cajones fideos primera y segunda, 150 cajones vino de canélli, Asti, 30 barricas argentina, 2 tercios id. misionera, 15 latas de té de la Torre, arroz Batavia, una cama de fierro, una comoda de caoba piedra mármol, un ropero de caoba con espejo, un id. sin espejo, un aparador, 3 armarios de pino, 3 cocinas económicas, 12 [illegible] de estufa, 2 tostadores de café, 6 cajones de [illegible] dial, 2 id. vino Bordeaux, mostaza francesa, [illegible] sas de albañil, martillos, acordiones, bolsas [illegible] 40 sacos de castor negro, trajes para hombres [illegible] dras, lienzo, bombasí blanco, medias para hombres y señoras, pañuelos blancos y de color, [illegible] acero, azul, varios artículos de tienda, [illegible] oro, reloj de plata, id. de pared, aceiteras [illegible] nora, una balanza de 600 libras de tiro.

1613-al8-1

Ruano y Gomensoro

Importante del Vapor Nacional «General Pallejas» surto en este puerto—En nuestra casa calle Piedras n. 80.

HOY mártes 18 á las 3 en punto de la tarde, venderemos precisamente á la mas alta postura, por órden del Sr. Capitan del Puerto y autorizacion superior.

El Vapor Nacional «General Pallejas», [illegible] go sobre cubierta, 28 de ancho y 13 de [illegible] diendo 532 toneladas y 397 para carga, con [illegible] quinas oscilantes de 200 caballos de fuerza, [illegible] millas por hora de marcha. Dotado de un [illegible] rio bastante completo—Los tambores y [illegible] nuevos.

Los interesados deben ir á bordo para [illegible] de su estado y para ver el inventario [illegible] 1530-al-[illegible]

Por el mismo

De 3 cascos tabaco de virjinia en hoja con [illegible] averia—En nuestra casa calle de las Piedras [illegible]

HOY mártes 18 á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda desembarcados del Bergantin [illegible] «Water Lily»—3 cascos tabaco de Virginia [illegible] 1525-al-[illegible]

Por el mismo

Del casco de la barca noruega «Thora» con [illegible] de sus aparejos y de su cargamento—En la barraca Antonini, calle de Misiones.

HOY mártes 18 á la una en punto, [illegible] la venta á la mas alta postura, por órden del Sr. Cónsul de Suecia y Noruega por [illegible] pitan J. Carlsson y cuenta de quien corresponda [illegible]

[illegible] ladas de registro con el resto de sus aparejos [illegible] de su cargamento que consiste en [illegible] cueros salados procedente de Buenos Aires [illegible] tino á Norrkoping y naufragado en el Banco [illegible]

—En seguida velas, cabos, palos, cadenas, [illegible] salvados de dicho [illegible]

Por el mismo

Grande é importante, de ricos muebles de [illegible] piano, buenas alfombras, etc., pertenecientes al Sr. D. Augusto Balter, que se ausenta para Buenos Aires—En la casa calle de la Colonia entre Olimar y Médanos.

El miércoles 19, á las doce en punto, [illegible] mos la venta, á la mas alta postura, del [illegible] ricos muebles, piano, alfombrados de [illegible] mas objetos que adornan dicha casa, [illegible] ner es:

SALA—1 piano perpendicular, con [illegible] juego de muebles de caoba [illegible] brocato de seda con sus fundas de [illegible] de 2 sofás, 6 sillones y 12 sillas, [illegible] tro con mármol, alfombrado de [illegible] do marco dorado, 1 lámpara de porcelana [illegible] rosene, salvaderas, sillas, [illegible] nos, etc.

ANTE-SALA—2 sillones y 6 sillas [illegible] de caoba sobre estrado con gran espejo [illegible] critorio de rico trabajo, espejo ovalado [illegible]

do, costurero de caoba, mesa de luz, alfombrado de tripe, saliveras, adornos, etc.

APOSENTO PRINCIPAL.—Todo caoba y de lo mejor que hay en otomana para dos personas, con jergones y corona; 2 preciosas mesas de noche con mármol, 1 secretaire de rico trabajo, 2 sillas bajas, 6 sillas asiento de esterilla, lavatorio francés con videt y servicio de porcelana, id. de laton, toallero, perchas, peanas, alfombrado de tripe, palmatorias, etc.

CUARTO DE VESTIRSE.—Gran lavatorio con mármol y espejo, servicio de porcelana fina, id. de laton, ropero de espejo, cómoda de 4 cajones, sofá tapizado en reps, sillas, alfombra de tripe, percha, etc.

ESCRITORIO.—Cómoda-escritorio de caoba, sofá tapizado, 6 sillas asiento esterilla, sillas para escritorio, alfombrado de tripe, saliveras, etc.

COMEDOR.—Mesa maciza para 12 cubiertos, grande y cómodo aparador con mármol, espejo, 12 sillas y 2 sillones asiento esterilla, 2 sillones de hamaca, 6 cuadros al óleo de frutos, alfombrado de tripe, rinconera, reloj despertador, 1 servicio doble de porcelana fina, para mesa, cristales finos surtido, 1 juego de platina fina para té y café con gran bandeja, reverbero de bronce, bandejas, tapas de alambre, aceiteras, saleros, máquinas para café, cucharas y tenedores de platina, cuchillos y demás servicio.

OTRO APOSENTO:—cama de fierro con jergon y colchon, mesa de noche, sillas, armario, canasto para ropa.

ADEMAS—baños de cuerpo entero, para niño y de asiento, mesa y tabla para planchar, escalera, vino oporto, jerez y champgne, tarro de vidrio, damajuanas, canastos de varias formas, batería de cocina y otros objetos de familia.

NOTA—Se alquila la casa con grandes patios y corral, 12 piezas espaciosas en un terreno de 28 varas de frente por 40 de fondo. 1535-a-12-5

Por el mismo

Incendio de buenos muebles, tres pianos, cuadros al óleo de mérito y demás objetos que adornan la casa calle de Mercedes núm. 56 A—Por ausentarse su dueño del país.

El Juéves 20 á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta oferta del todo de los muebles que adornan dicha casa que consisten en

SALA—1 juego de muebles de caoba tapizados en damasco de seda punzó, compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas, con sus fundas de hilo, mesa de centro con mármol, 3 magníficos pianos perpendiculares, 1 taburete, música para piano, 2 grandes espejos ovalados marco dorado, alfombrado de tripe, 6 sillas finas, cuadros, grabados y fotografías, floreros, saliveras y otros adornos.

PRIMER APOSENTO—Otomana de caoba con jergon y colchones, lavatorio con mármol y espejo, servicio de lavatorio, mesa de noche, un gran ropero de jacarandá con espejo, cuadros, sillas de hamaca, alfombrado de tripe, percha, etc.

SEGUNDO APOSENTO—Cama de fierro, mesa de noche, lavatorio con mármol y espejo y servicio, ropero de cedro, alfombra de tripe, espejo marco negro, cuadros etc.

COMEDOR—Mesa de guindo, aparador de vidriera, sillas, 1 gran espejo marco dorado servicio de porcelana para mesa cristalería surtida, bandejas, cubiertos de platina, aceitera, tetera y demás servicio.

PLANTAS—Várias tinas y macetas.

ADEMAS—Baños, muebles de cuartos interiores y demás objetos de familia.

Cuadros al óleo

1 gran cuadro marco dorado, la Purísima Concepcion.

1 óleo la Presentacion.

Ambos son de mérito y los recomendamos á los aficionados.

Libros impresos en español, obras científicas y literarias. 1578 a16-4

Por el mismo

PARA TENDEROS ETC.

En el despacho de la Aduana

El Jueves 20, á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso.

72 corsés.

160 metros cinta de algodon.

En seguida—Por cuenta de quien corresponda:

120 rebozos de algodon.

100 docenas pares medias para hombre.

1 casco clavos, 1 cajon anchoas.

1 cajon 2 varas, etc. 1603-a18-3

Por el mismo

De una victoria nueva—Frente á la Bolsa.

El jueves 20 á la 1 en punto venderemos á la mas alta postura por órden del Sr. don Cayetano Carlevaro. La victoria nueva flamante, mandada construir para su uso y que la vende por ausentarse del país.

1559-a13-5

Por el mismo

Grande é importante de MERCADERIAS DE TODA CLASE.—En los depósitos de Capurro.

El viernes 21 á las ... en punto empezaremos la venta á la mas alta oferta, dinero de contado sellado, por órden la Colecturía General y cuenta de quien corresponda. GRAN CANTIDAD DE MERCADERIAS DE TODA CLASE, en general para almaceneros y licoristas, que se consideran abandonados segun el aviso de la Colecturía fecha 3 de Enero pasado. 1379-a1-13

Por el mismo

Gran incendio de muebles—En la calle del Uruguay núm.

A TODO PRECIO

El viernes 21, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta oferta, del todo de los muebles que adornan dicha casa, cuyo pormenor es:

SALA—Un piano perpendicular de buenas voces, taburete para dicho, música para piano, 1 juego de muebles tapizado en brocatela de seda punzó con sus fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas, alfombra de tripe de Bruselas, mesa de centro con mármol, espejo marco dorado, lámpara alta de kerosene, saliveras, adornos, etc.

ANTE-SALA—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro de reps punzó, mesa centro, ropero caoba con espejo, máquina de coser de Singer, alfombra de tripe, saliveras, etc.

APOSENTO PRINCIPAL—Otomana de caoba con elástico para dos personas, colchon de crin y almohada, corona y cortinado bordado, mesa de noche con mármol, cómoda de caoba, alfombrado de tripe, cama de fierro con elástico y colchon, sillas, perchas, etc. etc.

SEGUNDO APOSENTO—Cama de caoba para dos personas con jergon y colchon, 2 mesas de noche con mármol, ropero de caoba, cómoda con mármol, lavatorio con mármol y espejo, servicio de porcelana, alfombra de tripe, sillas guindo, percha etc. etc.

TRES APOSENTOS MAS—Con camas de fierro y de madera con jergon y colchon, cortinados, mesas de noche, ropero, cómodas, un juego de muebles americanos, alfombras, sillas, camas de fierro para niño, 1 mesa escritorio y otros muebles.

COMEDOR—1 mesa para 18 cubiertos, aparador de caoba con mármol y espejo, armario de vidriera con mármol, sillas asiento esterilla, sofá y 1 sillon forro de reps verde, 1 mesa de alas, servicio de porcelana para mesa, cristalería surtida en botellas, vasos, copas, saleros, aceitera de platina, tetera, tazas para café, cuchillos y tenedores y cucharas de platina, bandejas y demás servicio de comedor.

Además baños, escaleras y útiles de cocina etc.

1602-a18-4

Por el mismo

IMPORTANTE DEL VAPOR ORIENTAL

MARIA

SURTO EN ESTE PUERTO

En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 89.

El miércoles 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

En un solo lote

El hermoso vapor oriental MARIA anclado en el puerto de Montevideo, de 500 toneladas de carga, máquina de dos cilindros oscilante, de fuerza de 250 caballos.

Casco de fierro de primera clase, tiene de largo 229 piés ingleses, manga 29 piés, y puntal 12 piés.

Con 500 toneladas de carga cala 8 piés, y vacío 4 piés. Su marcha es 12 millas por hora.

Tiene una cámara para 12 pasageros, y una casilla sobre la toldilla con tres cuartos y la cámara de proa con 28 catres.

Provisto de amarrazones, anclas, anclotes, cadenas, calabrotes, 1 bote salva vida, dos botes mas, y las demás pertenencias que constan de su estenso inventario, que pueden ver los interesados en nuestra casa y ocurrir por cualquier otro dato.

El buque puede visitarse todos los dias.

1248-m28-9-d.p.8

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 20 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 1512-a12-6

Por el mismo

En Capurro Principal—De 17 tercios yerba paraguaya.

HOY mártes 18 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General de 17 tercios yerba Paraguaya. 1588-a16-2

Por el mismo

En Capurro Principal—De 500 sacos arroz de la India con avería.

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General y del Consulado de Bélgica, de lo siguiente, desembarcado con avería del vapor inglés «Scindia» procedente de Amberes; VI 1|500 sacos arroz de la India.

1598-a16-3

Por el mismo

En Herrera Nuevo—á 5 meses de plazo—De 600 sacos azúcar.

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de quien pertenezcan de 600 sacos azúcar. 1581-a15-3

Por el mismo

Importante de los muebles que adornan la casa del señor Cónsul de los Estados-Unidos, calle Buenos Aires núm. 31.

El viernes 21 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por ausentarse su dueño del país, del amueblado completo de cinco piezas el que se venderá al mejor precio. 1601-a18-1

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles—En su casa 25 de Agosto 69.

El miércoles 19 del cte., á las 12 en punto se venderá por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre. 1589-a16-3

Bartolomé Crosa

Interesante de una finca situada á 2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril á Pando.

El Domingo 23 del corriente á las 4½ de la tarde procederá á la venta de la finca arriba indicada formando esquina compuesta de un espacioso almacen y 3 piezas, algibe de 90 pipas, caballeriza, cocina y demás oficinas; edificada en 13 varas de frente á la calle Orillas del Plata por 27 á la calle Gianello y empedrado pago, títulos de primer órden. Los que quieran hacer pichincha no falten á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes n. 329. 1601-a18-6

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías de órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 52.

El viernes 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías. 1620-a18-4

Serafin Salgado

Importante para los fundidores, herreros, carpinteros, colchoneros etc. etc.—En la calle Paysandú número 87.

Hoy Mártes 18 y Miércoles 19 del corriente, á las 12 del dia se procederá á la venta por liquidacion de negocio del depósito de fierro, bronce, herramientas surtidas, 1 máquina para colchonero, 1 hermosa estatua de bronce, fuelles, bigornias y otros varios artículos que estarán á la vista—Acto continuo tres carros de playa en perfecto estado.

1596-ab18-2

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIA 17

TRÁMITE—Señores Pol y Benvenuto; Lagarmilla y Dousec; M. Lehérer, criminal; Solsona y Junta E. Administrativa de San José; Marlon, Crespo y Varsi; Zerega, Palacios y Helguera; Conti y Fisco; Calllorda y Zequeira; Dratle, Quevedo y Nuñez; Barbagelata y Perez; Micelli con Lanza y Fisco; Varela y Silva; Sciurano y Martinez; Nuñez, Garciso y Bousquet; Romound y Samiense; Perez y Contura; Herederos Ferreira con Ibarra; Carve y Casarvilla de Freire; Platero y Banco Oriental; Simoens y Cardoso; Arraiz, calificacion de quiebra; Figueira, informacion; Simoens y Cardoso; Uriarte y sociedad Porvenir de las Familias; Vazquez Sagastume con Drablo Hnos.; Renom y Bolsa Montevideana; San Martin y Riche; Lerena Sierra y Lavalleja; Perez y sucesion Fernandez; Galluzi, Razorio y Tosso; Testamentaria Gardella; Queirolo con Rubichon Juncá, J. N.; Parada y Villarona; Piñeyro y Rios; Birabent, abogado; Lerena de Rivas y Mas de Ayala; Surroca, concurso; Lewis con Bulla y Bonomi; Chiozza y Maraboto; Langone y Pissano; Zúñiga y Fragueiro; Pons y Mariño con Lombardo; Burmester, criminal; Reyes y Massino; Caffera y Zaniratti; Mounho, nulidad de quiebra; Trabucatti y Wilhem; Benitez y concurso Sirez; Neyra y Calvo; Leonard y Del Campo; Muñoz, André y Vidal; Rovira y Vallejo, J. N.; Santayana y Scafalchia, J. N.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 17

Huber con Bello; Farmati con Rusirdi; Piñeyro con Inchauspe; Ximenes con Oliver; Jaime Masso ... Miller; Tongnet con de Ros; Sivori y Schiaffino con Piaggio y G; Preve y C con Contestabile; Paradas con Marquez (hijo); Canto con Matta; Banco Mercantil y Rohl; Vazquez con Caraballo; Volmy con Labaure y Casasus; Guimaraens con Contada; Revollo con Pitaluga; Mañosas con Correa; Molino Americano con Tranvía del Este; Pitameglio con el *Apóstolos Paolos*; Guerra hns. con Lisarrasu; Le-Hir Barnett con Thomson; Habiaga con Habiaga; Concurso Sanguinetti (2); Concurso Chiaparo; Gimenez con Queirolo; Jaina con Cardel; Davison hijo con Saffone; Rodger con el buque *Adrianus*; Concurso Uresse; Prittos con Dufrechou; Trabucatti con Willans y tercería Wilson; Calzada con Navia; Halmilton con Costa y Veg; Averías del buque nacional *Zaira*; Machi con Maratea; Samaran con Madame Legaret; Silva con García; Belo con Lacueva; Fernandez con Gonzalez; Lopez con Masferre; Banco Lóndres con Contestabile; Concurso Sanguinetti; Larragoitia con Perez y tercería García; De la Maria con Logedo; Concurso Modesto Gomez; Concurso Vinelli (2); Munho con Vergara; Barthe con Courras Smith; Russo con Chiobino; Falliman con el concurso Marion (2); Viliarino con Pisano; Folle, Pieri y C. con el buque *Apóstolos Paolos*; Dominguez con Gomez; Drable hns. con Villar; Amstrong con Tapia; Cantos con Vazquez; Concurso de acreedores de la Sociedad Franco Llalotti; Concurso Casasus; Chirizola con el concurso Luchetti; Concurso Arrais; Javin título rematador; Lorenzone con el Crédito Hipotecario; Concurso Veiga; Carles y Ramos con Petti Seré y otros; Carles y Ramos con Paiva y Carreras; Fandiño con Carravaca; Concurso Martinez; Fandiño con Medina; Nieto con Delgado; Banco Comercial con el Banco Comercial del Salto; Yd con el mismo; Arquinbao con Bocardo; Zafaroni y Lamaison con Claret; Artagabeitia Alvarez con Matta, Gisber con el concurso Marion; Concurso Camino y Pino; El Síndico del concurso Vidal con Parodi; Gonzalez con el concurso Gonzalez Hnos.; Gresecco con Caprile y Picaso; Cazasus con Echevest; Marengo y Vero con Carre; Concurso Sivori; Oficio de la Policía sobre Mula; Oficio del Juzgado sobre Mula con Ismalrino; Tafadriz con Rodriguez y tercería Rodriguez; Bottini con Essing y Lima y tercería Engel; Piñeiro con Vazquez Sagastume; Guillot y Palon con Pozolo; Crédito Hipotecario con Lacueva; Pons y Mariño con Lena; Risso con Esteres; Cortinas con el concurso Cortinas; Queiros con Risso; Paulier con Maya y tercería; Marquez; Saldini con Echeverria; Peirano con Romano; Concurso Real con Francisco Gailland.

Despacho

DEL JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 1.ª SECCION

Dia 13

Ab-intestato de Juan Ogslon (2 providencias); Idem de José Perez; Patitta con la sucesion Girolamo; Garzon con Gabriel Martinez; Ozpitalech y Ureta con la sucesion Girolimo; Un oficio para el Consulado Español.

DIA 17

Saturnina Martinez con la intestada Petrona Martinez; José P. Farini en el ab-intestato del doctor Lapido; Los señores Urreta y Ospitalech con el intestado Girolamo; José Samaran con el intestado Julian Compang; Victoria Rodriguez con el intestado de Sanguinetti; El Cónsul Italiano con el intestado Tardito; Una nota de ídem referente al ab-intestato de Gola.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 13

Carpaneto y Duarte; Testamentaria ...; Pedetti tinez y Roji; Carmen Ciavasco; Luis Bueno; Pedetti y Volonté; Testamentaria Arias; Juan Riganti; Soto y Quiñones; Marquez y San Vicente; Sucesion Vazquez; Gradin y Lagos; Berta y Descoubes; Testamentaria Ocampo; Gomez y Davison; Beraldo y Folle; Porial y Armstrong; Testamentaria Noguera; Quarencio é Isnardi; Araucho y Llambí; Sucesion Tabares; Dellazoppa y Font; Costa y Martinez; Becedebarres; Dellazoppa y Font; Costa y Martinez; Becedebarres; Dellazoppa y Font; Costa y Martinez; Becedebarres; ...

y Pino.

Dia 17.

Nebel con Farini, Carvo y Gotuzzo; Testamentaria Calcagno; Vidiella con Lacueva; Huxhan con Correa; Hodgshiw con Wich; Burmester con Lizarazu; Testamentaria Manuel David García; Id Parada; Godeffroy y Carasale; Poujando con Minitguiaga; Testamentaria Torres; Id Miranda de Santos; Id Ribarola; Bosch con Casaravilla; Contestabilo con Gomara; Costa con Martinez; Irrusta con Herrera y Obes; Vidad con Pereyra; Novoa con Palomeque; Figari con Quiles; Dolores L. de Parada; Figuera con Barthe; Testamentaria Zubillaga; Umpierez con Choca; Dellazoppa y Lagomaggiore con Font; Varios herederos de Figueredo; Balparda con Piaggio; Berta con Descoubes, Fernandez Echeñique con Isazo; La Junta de E. Administrativa con del Campo; Hagard con Langa.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 17

Sucesion Santurio de Gomez con Cárlos de Tesános, sentencia; Bartolomé Alversi con Andrés Garcia, sentencia; ... de Francisco García de Araujo, sentencia.

Despacho

DEL JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dia 17

Sucesion Alegre; Clampos y Muniz con el Fisco.

Despacho

DEL JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL

Dia 17

Testamentaria Orrego; Borro con sucesion Güelli; Bragonsi con Oliva; Vijil con Bragonsi; Cervetti con Villarrubi; Scotto y otro con Ortiz; Testamentaria Baesa; Testamentaria de Ruiz de Viera; exhorto de Independencia; Testamentaria Burucua; Testamentaria de García; García con Stump; Cabral con Curti; Aguirre y C.ª con Soler; Parrendi con Carvallido é Iriarte; Sra. Lean, por la menor Teresa; Mongeo con Esteves de Posada; Tolmil con Martini; Testamentaria Ruiz de Viera; Echevarna con Boccio; Testamentaria Juan F. Silva; Petrona Casenave; Bordones con Cervetti; Tarigo con Calcagno; Marini con Peña; Lagarda con Puig; Zumarren con Hors (hijo); Nuguet con Vecino y Sudria; Vielar con Baltar; Rosso con Lerega; Navajas con Navajas; Gomensoro de Fonte y Roy; Testamentaria Casavalle; Gasabelli con Rocha y Faria; Señora Chiavasco con Chichisola; Ciavasco con Tiscornia; Cuadrelli con Musolli; Peirano con Granero; Lpecie con y Ca con Guerra de Comas; Aldave con señora Savener; Los curiales con Tavolara; Joaquina Antuña; Testamentaria de Leon; Id Cazorla; Riera con Gonzalez; Carvallido con Copelo; Pablo Parodi; Rodriguez con sucesion Fuentes; San Roman con Señora; Cinesta con Delger; Testamentaria Anicot y Dufaut; Mazzo con Paz y Vinar; Grane por la menor Perez; Balvona con Burmester; Francisco con Sivori; Lez con Luengo, Chemiti con Gardela; Peña con Irazarti; Oliver con Boeun; Castillo con Vilamora; Nana con Perez; Duassan con Reard; Rossi con Cunha; Cambue con Causin; Oneil con señora Castillo; Olave con Cervetti; Galli con Scapucio; Zaragoza y Ca con señora Sosa de Parsons; Testamentaria Larrañaga; Señora Lunini con señora Manzon; Mas de Ayala con Genac; Ferrer (hijo) con Martí; Barthe por empedrado; Martinez con Davinson é hijo; Castellá y C.ª con Casanella; Palle y Ferreira; Cancela y Rolandini; Chiarino Debernochi y Salas; García y Sra. Yedro; Ricco con Ricco; Testamentaria Gatinel; Bustamante y Ferrer; Sra. Velazco de Flores; Garet y Castilla; Busquet y Raimont; Peunano y Gomez; Santos y Testamentaria Ruiz Viera; Sra. Godefrois Con Girard; Sanguinetti y Roquero; Artigas y Tayada; Maso y Sra. Velazquez; Fraga Escudero y Lartigue; Braba y Barreiro Exhorto del Salto; Idem del Rosario; Idem de Paysandú; Matto y C.ª con Roviller; Peirano con Bochi; Oficio del Juzgado de Comercio; Idem de la Union; Acordada del Superior Tribunal; Barthe con Baeza; Daglio y C.ª con Martinez; Suarez con Dibarbunni; Bianchesi con Llambí; Testamentaria Machiavelli; Inglaris con Mausoni.

Benito Montaldo, Esc. Púb.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Cristóbal Salvañach, hago saber: que don Alejandro M. Grant ha sido nombrado mandatario general de la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la firma de «Tomás Duguid y C.ª» pudiendo usar de dicha firma, por poder, en todos los negocios del ramo, todo segun consta de la escritura registrada en esta oficina—Montevideo, Abril 12 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. a18-6

Por disposicion de don A. Thomsen Juez Comisario del Concurso Ibarra y C.ª cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 26 de Abril á las 2 de la tarde.—Montevideo Abril 8 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a9-13

Por disposicion del Dr. don Cristobal Salvañak Juez Letrado de Comercio; haga saber: que el dia 20 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y la puestas del Sol se va á proceder á la venta en Almoneda Pública y á dinero de contado de un terreno de labranza situado en el paraje conocido por el Peñarol compuesto de once cuadras cuadradas, tasado el todo en 2.200 $ oro sellado. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a12-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud de los Sres. Menet y C.ª, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos siguen contra don ... en las manzanas de terreno situadas en ... en este Departamento, señaladas con los núms. 37 á 40 y 43, 44 y 45, denunciadas como de propiedad del ejecutado. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de los terrenos embargados para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho.—Montevideo, Abril 8 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a9-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Boero para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que ha promovido contra el Concurso Rocatagliata, en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 5 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a7-20.

Por disposicion del doctor don Cristóbal Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que D. Gerónimo Fernandez no puede enajenar ni gravar un cuarto de suerte de la Estancia que posee en el Departamento de la Florida y una finca edificada en el mismo terreno. Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Abril 5 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a7-8.

Por disposicion del doctor don Cristóbal Salvañach Juez L. de Comercio hago saber que el dia 18 de Abril en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del Sól se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno situado en el paraje denominado Tres Cruces compuesto de 20,591 39 mts. cuadrados, arboleda, cercos de alambre y material etc, y una finca edificada en terreno de 81 vs. cuadradas situada con frente al camino de la Figurita distante proximamente cinco cuadras al Norte del camino 8 de Octubre y esquina Sorchantes y tasado el todo en 29.558 pesos 80 centésimos. Los antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a2-12

Por disposicion de don Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que el dia 22 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una hectarea de terreno situado en el pueblo 25 de Mayo á Isla Mala, compuesta de 10 mil metros cuadrados y tasada en la cantidad de 80$ oro. Por los antecedentes pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—Montevideo, Marzo 3 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. a2-16

Por disposicion del doctor don Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio y á pedimento de don Lorenzo C. Varela cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un vale señalado con el núm. 15,200, girado por el Banco Lóndres, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 1.º de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio a2-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach y á pedimento de D. Cristóbal Gulanelli, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones de la Sociedad Providencia señaladas con los ns. 201 al 210 inclusive, para que se presenten ante este Juzgado calle del Sarandí núm 126 á deducir sus derechos, en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 28 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion de D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Poupart para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de la calificacion de su quiebra, en el término de 20 dias, apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m31-20

Juzgado Ordinario de la Capital

Por el presente y de mandado del Sr. Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Cárlos S. Viana se cita, llama y emplaza á D. Juan Seaeso para que comparezca, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue doña Rosa Bergalli de Carbone, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Abril 5 de 1876—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a8-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Pedro Etcheverry, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que por cobro de arrendamientos sigue D. Juan Villalengua como apoderado de D. Pedro Gaillao contra la sucesion del finado Etcheverry, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 31 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza por segundarez, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado don José Gamboa, súbdito Argentino, vecino que fué de la ciudad de San José de Mayo, para que comparezcan ante este Juzgado por sí, ó por apoderado dentro del término de sesenta dias á contarse de la fecha, á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo Abril 7 de 1876—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. a11-15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito español don Pedro García, muerto violentamente en la 1.ª Seccion al Norte del Arapey, jurisdiccion del Departamento del Salto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á deducir las acciones que crean asistirles, dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 7 de 1876—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. a11-1mes

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. don Dionisio Ramos se hace saber: que el dia veinte y ocho del corriente á la hora de ponerse el sol á la puerta de la escribanía de este Juzgado se ha de vender en almoneda pública una finca y terreno situado en la calle del Rincon señalada con los números 86 y 88 de la propiedad de los herederos testamentarios de don Miguel Casal en frente del terreno donde está ubicada la finca de la referencia de 218 metros 90 centímetros de una totalidad tasada en todos sus ramos en la suma de 18,652 pesos treinta y ocho centésimos y se manda vender para repartir entre los herederos de la referida testamentaría. Para mas informes los interesados en la compra pueden pasar por la oficina actuaria donde se le pondrá de manifiesto todos los dias hábiles desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.—Montevideo, Abril 18 de 1876—*Agustin Lapuente*, escribano público. a18-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Dionisio Ramos, hago saber: que habiéndose procedido á la apertura de la testamentaria de don Juan Pernin, y de conformidad al art. 937 del Código Civil se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la referida testamentaría, ya sean como herederos ó como acreedores, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 dias, contados desde el de la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 5 de 1875—*Agustin Lapuente*, escribano Público. a6-1mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don Dionisio Ramos, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Carolina Zuvillaga, á fin de que se presenten ante este Juzgado los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, dentro del término de 30 dias; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Abril 4 de 1876—*Agustin Lapuente*, escribano Público. a8-12

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. José de Mora, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á proseguir el juicio que les sigue el Dr. D. Ramon Juega Charlin, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 29 de 1876. 1178-a9-8 *Silvestre Sienra*, escribano público.

Juzgado de Paz 3ª Seccion

Por el presente se cita y emplaza á D. Domingo Costa para que en el término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho al juicio de conciliacion que le entabla D. Luis Ruz bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Abril, 12 de 1876.—*Herminio Areco*, Juez de Paz. a13-2

Misiones 204—Por el presente se cita, llama y emplazo á D. Pedro Varela para que en plazo de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho al juicio de conciliacion que le entablan D. Domingo Sanguinetti, D. Luis Damia y D. Beltran Bazerque, bajo apercibimiento segun derecho—Montevideo, Abril 5 de 1876—*Herminio Areco*, Juez de Paz. a7-8.

Diligencias Salen para los puntos siguientes:

El 19, para San José, Porongos, Rosario, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Treinta y Tres.

El 20, para San José, Porongos, Cerro-Largo, Artigas y Tacuarembó.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 19, para San José y Minas.

El 20, par San José y Tacuarembó.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Banco Comercial Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 35.º semestre—Montevideo, 15 Abril de 1876. a18-15

Cocinero Se ofrece uno para casa particular sabiendo hacer toda clase de comida é igualmente de toda clase de dulces con buenas recomendaciones: para tratar ocurrir Panadería Francesa, Durazno 19 y 20. a18-4

Ama de leche Se ofrece una ama de leche fresca española para criar en casa de los interesados para tratar calle de los Andes núm. 56 a18-3

Mucamo Se precisa uno y tambien un muchacho lava-platos en la calle de Alzeibar núm. 23. a18-3

¡Títulos MAUÁ Y C.ª—Se compran en la calle Piedras nº 116. a18-3

¡Onzas cortas! Se compran onzas faltas de peso legal, en la calle Zavala nº 28. a18-3

D. Juan Canedo Se ruega á este señor se sirva pasar por el *Restaurant de Madrid* por un asunto que le interesa. a18-3

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL—Habiendo el abajo firmado comprado á D. Manuel Padin, las existencias de su casa de negocio Fonda y billar situada en la calle de Orillas del Plata número 11, previene á los que se consideren con derecho á algun reclamo sobre las mismas, lo hagan dentro del término de cinco dias á contar de la fecha, pasados los cuales no se atenderá ninguno de ninguna especie—Montevideo, Abril 15 de 1876—*Vicente Eguia*. a18-3.

Repartidor y cobrador, se ofrece uno inteligente para toda clase de reparto y cobranza. En esta imprenta informarán. a18

Al comercio Yo el abajo firmado Ferdinando Morini aviso que he vendido la casa de negocio de propiedad, situada en la calle 25 de Agosto n. 41 y 43 esquina á la calle Yacaré. Los que se consideren con derecho á alguna cuenta se servirán pasar en la misma casa en el término de cinco dias contados desde la fecha.—Montevideo, Abril 18 de 1876—*Ferdinando Morini*. a18-5

Al público La almoneda ordenada por el Juzgado de lo Civil de la 1.ª seccion para el dia 26 del corriente en un terreno y finca situado en la calle de Orillas del Plata perteneciente á don Antonio S. Correa, se ha mandado suspender por órden del mismo Juzgado.—Montevideo Abril 17 de 1876. a18-3

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1876

ACTIVO	
Valores á cobrar	$ 107,842.03
Diversos deudores	2.003,290.56
Caja, existencia en efectivo	2.159,974.87
Caja, moneda corriente	36,887.60

PASIVO	
Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos acreedores	2.371,673.48
Diversos acreedores moneda corriente	36,847.60
Emision en circulacion	749,941.40
	$ 2.305,501.48

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Abril de 1876

F. L. ..., Gerente.

V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de ... a16-1

A los impresores

La Junta Directiva de la Asociacion Rural, llama á propuestas para la impresion de 4000 ejemplares del Código Rural, en las mismas condiciones de papel y formato que el ejemplar que se halla en la oficina de la misma Asociacion calle 25 de Mayo n. 219, (altos) donde se darán las esplicaciones que sean necesarias.—Las propuestas se recibirán cerradas para ser abiertas el Sábado 29 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados, reservándose la Directiva el derecho de aceptar ó rechazar segun lo crea conveniente.—Montevideo Abril 17 de 1876—*Lucio Rodriguez*.

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2ª

PASAJES

GRATIS

DESDE BURDEOS HASTA

Vigo, Carril, Coruña

Y SANTANDER

En la agencia de la Compañía del Pacífico, calle de Perez Castellanos, 86, se espiden boletos de pasaje para los puertos arriba indicados por vía de Burdeos, evitándose de este modo los inconvenientes de la larga cuarentena impuesta en Lisbóa y los enormes gastos de viajar en los ferro-carriles.

a13-1mes

CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.

El programa se publicará oportunamente.

m12- *La Comision.*

COLEGIO

HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria—La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial—Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.—Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas.—Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, gimnasia etc.

Clases Especiales—Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. cm

AL COMERCIO

... del corriente ... Alejandro M. Grant para la administracion y gerencia de nuestra casa establecida en esta plaza, siendo desde esa fecha el único facultado para ello.—Montevideo, Abril 10 de 1876—*Thomas Duguid y C.ª* a11-8

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

277-1mes

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

Á medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

Á 1 id.—Constitucion de la República.

Á 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

Á 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.

Á 2½ id.—Libretas para lavado.

Á 3 id.—Historia de la tierra.

Á 4 id.—Poesías de Berro.

Á 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

Á 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

Á 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

Á 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

Á 8 id.—Libretas para cobro de alquileres.

Á 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

Á 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

Á 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y ...

EL DOCTOR

ETCHEVERRY

MÉDICO-CIRUJANO

SE MUDÓ

Á LA CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 51

a11-8

Buenaventura Ruiz

HA TRASLADADO SU ESTUDIO

DE ABOGADO

Á LA CALLE DE ZAVALA

NÚMERO 129

a11-15-3pdj

Oficina de Contraste

DE PESAS Y MEDIDAS

De acuerdo con el Decreto del Superior Gobierno se avisa al público que el contraste de todas las Pesas y Medidas Métricas, se practicará en el Departamento de la Capital en los meses de Abril y Mayo próximo, para lo que se deberá concurrir dentro del plazo prefijado.

Montevideo, Abril 1.º de 1876.

El Contrastador.

a1-1 mes.

La fama proclama

SU REPUTACION

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DE

Lanman y Kemp

Y

EL PECTORAL DE ANACAHUITA

CÉLEBRES MÉDICOS TESTIFICAN

MUY SRES. NUESTROS:

El aceite de HIGADO DE BACALAO de su preparacion goza en estas localidades de gran popularidad, por su pureza, eficacia y benignidad en casos desesperados de Bronquitis, Tisis Tuberculosa, Escrófula, Raquitis y Congestion Pulmonar.

En los de Bronquitis, Tisis y congestion es muy conveniente combinar su uso con el Pectoral de Anacahuita, que alivia la afeccion local á los bronquios, y estirpa la tendencia á irritacion razon por la que la facultad de medicina la ha adoptado casi unánimemente en estos países.

De Vds. afectísimos S. S. etc.

Dr. FILIPE MARTINEZ,

Dr. FRANCISCO VELEZ.

CALLAO, 12 DE JULIO 1873.

GRAN

REBAJA DE 75 %

Sobre los retratos en tarjetas

Tarjetas chicas sin abrillantados, la docena	$ 6.00 á	$ 1.50 oro
Id. id. sin id., la docena	» 12.00 á	» 3.00 »
Id. grandes sin id., la docena	» 12.00 á	» 3.00 »
Id. id. sin id., la docena	» 20.00 á	» 6.00 »

AHORA debe aprovechar todo el que desee tener un hermoso retrato sacado por CHUTE Y BROOKS, quienes trabajan ahora mas barato que en cualquier otra parte, y con la misma **perfeccion** de antes.

REBAJA DE 50 POR CIENTO

SOBRE LOS RETRATOS DE

PORCELANA

CUADROS	de $ 200	á	$ 100	cada uno.
Id.	de » 100	á	» 50	id.
Id.	de » 80	á	» 40	id.
Id.	de » 50	á	» 25	id.
Id.	de » 25	á	» 12.50	id.
Id.	de » 12	á	» 6	id.

Se hacen los retratos en porcelana de todo tamaño y de lo mejor que se trabaja en el país tanto **coloridos** como **sencillos**. Se puede hacer REPRODUCCIONES de todos tamaños sobre porcelana de cualquier retrato, como ser de **tarjetas, daguerreotipos, ambrotipos, etc.**, por pequeños y desvanecidos que estén.

FOTOGRAFIA DE CHUTE Y BROOKS

CALLE 25 DE MAYO, 278

a11-10 Montevideo, Abril 10 de 1876.

MUDANZA

El «Café del Oriente» de don José Carballés que se hallaba establecido en la calle 25 de Agosto n. 198, se ha mudado á la calle de las Piedras esquina á la de Ituzaingó, en los salones contiguos al Teatro Cibils, bajo el nombre de «Gran café y Restaurant del Oriente.» En este lujoso y bien montado establecimiento se admiten pensionistas á precios sumamente equitativos á quienes se les ofrece el mas esmerado trato. m28-1mes

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que desean que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

BALANCE de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,010 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 90
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado—*J. Viana*, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

LXXXIX

A los Sres. escribanos

Y OFICINAS PÚBLICAS

Papel español de superior calidad

Á PRECIO ÍNFIMO

Por mayor con notable rebaja.

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

AVISO OFICIAL

La Comision General de Guerra y Marina, llama á propuestas hasta el 20 del corriente á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

2230 Kepies oro y vivo verde, Infantes.

2230 Zuavas vivo y vuelta verde, id.

2230 Bombachas franja vivo, id.

2230 Capotes vivo id. id. id.

4000 Camisas lienzo.

4000 Calzoncillos id.

2900 Pares zapatos cosidos y sin herraduras.

2800 Pares polainas cuero.

2500 Pares pantorrilleras.

1200 Corbatines género igual al modelo que dará la Comision.

370 Zuavas vivo y vuelta punzó de artillería.

370 pantalones doble franja y vivo punzó.

370 capotes « «

520 Zuavas vivo punzó de caballería.

520 bombachas doble franja y vivo verde.

520 pares botas blancas confeccionadas en el país.

El pago de estos artículos se hará en cuatro mensualidades á oro sellado á contar desde el dia que se haga la última entrega de los artículos aceptados.

Los artículos se entregarán prontos un mes despues de aceptada la propuesta.

Montevideo, 15 Abril de 1876.

a16-4. *Rios.*

CONLAZO

69—MACIEL—69

Hemos sacado el mejor jabon de España, flores artificiales de la mejor clase, muy superior yerba paraguaya (garantida la mejor que hay en Montevideo), bombasí colorado, azúcar americana, batería de cocina, ollas, sartenes, asaderas, parrillas, etc., chocolate superior á 30 cts. libra, tiras bordadas angostas varias clases, un rico gro negro á 1 peso la vara, tambien hay otra clase mejor, ollas de barro y cazuelas, fideos Génova y arroz, sombreritos terciopelo para niños, óperas completas á 40 cts., ricas batas para señora y tambien camisas. Por liquidacion hemos comprado un notable vino Jerez; recomendamos este artículo.

CONLAZO, Maciel 69 a16-3

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1821. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

El vapor «Jaurú»

Comandante A. Costa

Saldrá para la Asuncion el dia 20 del corriente con escalas en

Buenos Aires

Rosario

Paraná

La Paz

Goya

Corrientes

Cerrito

y Humaytá.

Recibe carga para todos los puntos de escala hasta el 19.

Pasajeros solamente para Buenos Aires.

Para mas informes, en la Agencia, Misiones, 108.

a16-4

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

EL VAPOR

«Rio de Janeiro»

Su comandante E. J. Seixas.

Saldrá el 20 del corriente para

Rio Grande

Porto Alegre

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Recibe carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de su escala.

Agencia, Misiones, 108. a16-4

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá en breves dias.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116.

a16-4

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Rouare

SIN TOCAR EN RIO JANEIRO

Saldrá el 21 de Abril de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

Á las personas que tomen pasage de primera clase para entro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Abril, á las 3 de la tarde tocando en

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR

y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 151 (altos)

El Gerente, *O. de Marrivia Dorca.*

LXXXIII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

... la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques. Los siguientes saldrán en el mes de Abril.

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Potosí	ABRIL	12.
Iberia		1.
Illimani		25.
	MAYO	10.

El Iberia tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Valparaiso	ABRIL	4.
Aconcagua		19.
Galicia	MAYO	4.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1.ª clase. Dinero á flete precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fraites del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferro-carriles de Lisboa.

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes Parrow Hell y C.ª

Calle Perez Castellanos, 86, Montevideo.

En Buenos Aires ...

XX

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Queda disuelta de comun acuerdo y amigablemente la sociedad que existia entre los señores don Pedro Aldave y Antonio Gubba en el ramo de un almacen al menudeo sito en la calle de Paysandú n. 195 y 197 esquina de Queguay, quedando á cargo del señor Gubba el activo y pasivo del establecimiento.—Montevideo, Abril 6 de 1876—*Pedro Aldave. Antonio Gubba.* a16-3

Al comercio Habiendo firmado hace el café sito calle Perez Castellanos n. 61 con todas sus existencias y enseres, se cita á los acreedores que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento se presenten en el término de tres dias para su cobro.—Montevideo, Abril 15 de 1876. a16-3

Al comercio Severino Torres ha mudado su domicilio á la misma calle del Cerrito n. 153 el de su almacen *San Francisco.—Severino Torres.* a16-6

A los comerciantes Dueños de molinos á vapor, fabricantes de trabajos y de todo ramo.—El abajo firmado ha abierto un establecimiento de fundicion de hierro calle Agraciada n. 149, en el cual se funden y hacen trabajos en hierro dulce y en bronce, trabajos garantidos.—*Rafael Fonderia.* a13-3

¡Al comercio! El que suscribe ha comprado el almacen de San Francisco situado en las calles Soriano y Cerrito, el que tenga cuentas contra dicho almacen se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna clase.—Montevideo, 12 de Abril de 1876. a13-3

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL. Habiendo comprado el abajo firmado, las existencias de la casa de comercio situada en la calle del Uruguay núm. 318, esquina á Ibicuy perteneciente á don Rodriguez, previene á los que tengan algo que reclamar contra dicha casa lo hagan dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, pasado los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Abril 11 de 1876.—*Manuel Ferro.* a11-5

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Con esta fecha he vendido mi establecimiento de panadería á don Juan Vicente Arcos, previo balance practicado por el balanceador público D. Martin Sáenz; en consecuencia queda desde hoy el señor Arcos en posesion de dicho establecimiento, y á la vez responsable por el importe de las cuentas á cargo de la casa, habiéndose recibido á su cargo el activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Abril 6 de 1876.—*Francisco Nieto Bustos.* a9-10

Atencion QUE ESTO CONVIENE.—Zapatos hechos en el país, para niños, 12 vintenes, botines estampados, para caballeros, 4 y 5 rs., para señoras, 17 rs., para niñas, á 12 rs. Se ha puesto en venta un nuevo surtido de calzado hecho en el país, de los más modernos, la hay alpargatas, á 45 y 50 rs. para señoras, y para niños á 30 y 35. Para caballeros botines de todas clases, y el que se les hace de medida.—Montevideo.—NOTA: Se vende á la casa del Iado, n. 259. XCVII

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 56. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. a14-3

Al público TEÓFILO DIAZ—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 91 y su casa habitacion á la del Cerrito 140, segundo piso. m21-1mes

Atencion! En la villa de Santa Lucía, el dia 21 del corriente mes de Abril, se venderá en remate público una chacra de la propiedad de D. Nicolás Benne, compuesta de cuadras, con casa de material, una por el rio, etc. Trátese con su dueño en la misma villa. Tambien se vende particularmente, y el que interese en ella puede pasar por la casa de los Sres. Ignacio Martinez y C.ª, quienes darán al que lo solicite todos los datos é informes que se necesiten.—*Ignacio Martinez y C.ª* a8-7-1ᵃ

a13-3

Cocinera FRANCESA. En la calle Cerrito n. 117, se necesita una, que conozca perfectamente su oficio, sin cuyo requisito es inútil presentarse.

Cándido Rovido Y JOSÉ L. GOMEZ, PROCURADORES—Calle 33 núm. 100.

Deuda FRANCO-INGLESA.—Se gratificará á la persona que haya hallado dos títulos de la Deuda Franco-Inglesa, Série D. núms. 2015 á 2016, por valor de $ 1,200; y quiera entregarlos al señor don Pedro Etcharte que vive en el Paso del Molino, ó en la zapatería de don Juan Harriaga (hijo) y C.ª, calle del 25 de Mayo núm. 435, esquina del Juncal, previniendo al mismo tiempo que se han dado los pasos necesarios para que no sean pagos mas que á su legítimo dueño que lo es don Pedro Sarciberry—Montevideo, 12 de Abril de 1876. a13-3.

Dique Mauá Desde la fecha se reciben buques calando hasta 15 piés de agua, habiendo establecido una tarifa para aquellos de menos de ocho piés, á precios reducidos. Para tratar ocurrir á la Gerencia de la Compañía del Gas, plaza Independencia. a1-1m

El Presbitero SANTIAGO SILVA—Profesor de Física y Química del Liceo Universitario, dará á las personas que gusten, clases particulares, independientes del Liceo, en cualquiera época del año, sea que quieran comenzar algunas materias, ó continuar ó repasar otras, que pueden ser las contenidas en el programa del Liceo—Para tratar ocúrrase á la calle de Ituzaingó 211. a1-15.

Francisco RODRIGUEZ ALONSO — Ha trasladado su casa de comercio á la misma calle del Rincon n. 263. a16-8

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR—Española, recien venida, calle de Buenos Aires n. 18, entre Maciel y Guaraní. a16-3

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ.—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 ½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Historia DE LA REPUBLICA ORIENTAL, por De-María 2 vintenes; ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Paraguay y Tucuman, por Funes, 2 ts. 12 rls.; el Plata, por Navarro Viola, 7 ts. 5 ps.; el digesto nacional de leyes, decretos etc., por A. Rodriguez, 12 rls.; Cantos á Mayo, 4 rls. Juncal 88. a.16-3

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 25, venid y vereis........ me28-1meses

Importante Se vende á persona acomodada el derecho sobre n. 59 de la calle del Uruguay situado á un cuarto de cuadra de la de Ibicuy; tiene 12 y 8 varas de frente por 50 de fondo, está amueblado, viendo y en trabajo, cuyas títulos muy antiguos y de origen legal. Para tratar Brecha n. 15 de 5 á 6 de la tarde. a16-8

Idiomas FRANCES É INGLES.—Se enseña teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones. Queguay 206 altos. a16-3

Importante Una persona que se ausenta para Europa, y que tiene que liquidar sus asuntos en esta, desea vender una casa de altos situada en la calle de las Piedras frente á la entrada del Mercado del Puerto. El que la compre puede contar con una renta segura de cinco á cinco mil pesos y tendrá preferencia, ocurrir á la calle Cámaras n. 62 esquina 25 de Mayo. a9-10

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 112. perm

Juan A. Ramirez Ciudadela n. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Los amores SECRETOS DE NAPOLEON III en tres tomos 4 rs., Amalia 2 tomos por José Mármol 8 rs. Traduccion de escritas por Corvalan 21 ilustraciones 5 rs. Facultades de las instituciones militares por Marmont 4 rs. Elocuencia militar por López 17 rs.—Juncal 88. a16-1

La liquidacion De la casa Courtenay Stewart y C.ª se ha trasladado á la calle de las Cámaras número 50. a12-8

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 51—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mozos Se precisan dos para almacen inteligentes y con garantías; calle de la Colonia n. 157. Es inútil que se presenten si no reunen estas condiciones. a16-3

Mucama Se necesita una en la calle de 25 de Mayo n. 221 es escusado presentarse no teniendo buenas recomendaciones. a13-3

Milord Se vende uno, muy liviano, en perfecto estado, y á precio acomodado. Darán razon, calle del 18, 131. a1-15

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 204. XXVII

Othon Girard DOCTOR EN MEDICINA—Calle de Alzaibar n. 21.—Ofrece sus servicios profesionales al público; consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde. m14-1mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una orden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y pagando el precio del presente aviso.

Prevencion Se ruega á las personas que tengan créditos con tra Joaquin Peyrouton, Fonda Garibaldina presentarlos hasta el dia 19 del corriente. Pasado dicho término no se hará derecho á ningun reclamo. — Montevideo, Abril 15 de 1876. a16-3

Piano PERPENDICULAR—De sobresalientes voces 25 ps., máquina de coser de Grover y Baker 10 ps., id 1 dol. con caja á 20 ps., un oleo de madera 12 rls., balas de fusil á 2 rls. la docena, Juncal 88. a16-3

Potrero DEL DURAZNO.—En la estancia «Villa-Rosa», frente al pueblo, se reciben animales vacunos y caballares á pastoreo en el gran potrero alambrado, á condiciones equitativas. Ocurrir al administrador de dicha estancia. m30-1mes

Prevencion TINTORERIA DEL ARCO IRIS. Calle del 25 de Mayo, 179—Prevengo al respetable público que habiendo de mudarme de esta casa y calle, y no pudiendo sus dueños juntarse con sus prendas, por que es una casa nueva con tres varias piezas, acuda con tiempo por que no podré responder de ellos; en un boleto de ellos dice: Tintorería de las Cuatro Naciones. a13-1mes

Planchadora FRANCESA—Se ofrece en una casa para trabajar en casa particular; sabe perfectamente su oficio, calle Convencion núm. 148. a7-8.

Pueblo Concordia DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.—Por el presente aviso se previene á los compradores de terrenos de la seccion Diaz y Cortina, que no hubiesen satisfecho las cuotas, que se les concede el improrogable término de treinta dias á contar desde el de la fecha, pasado cuyo plazo, si no las hubiesen abonado, perderán todos sus derechos conforme á uno de los artículos del boleto. A todos los que han saldado ya sus mensualidades, se les suplica pasen á escriturarse á la mayor brevedad posible. Para ambos efectos véanse con D. Pablo Diaz, en San José, ó con el que suscribe en esta ciudad, calle Mini, 34, altos.—Montevideo, Marzo 22 de 1876.—El Comisionado, *Isidro Felin.* m22-1mes

Se ofrece Un matrimonio francés el marido cocinero de profesion y la mujer buena planchadora; tiene muy buenas recomendaciones. Dirijirse á la imprenta del Siglo bajo las iniciales J. L. a13-3

Se vende Un terreno en los Pocitos, compuesto de diez y siete cuadras en el cual hay una casa de material; linda por el frente al Sud con la calle del Comercio, por el Norte con el arroyito Bamlin, por el Este con doña Manuela Piñeirúa y por el Oeste con doña Petrona Santos de Piñeirúa, cuya propiedad perteneció al difunto don Pedro Piñeirúa. Para tratar ocurran á la calle de 1.º de Mayo núm. 31. a9-15.

Se vende Una cuadra de terreno al lado de la quinta del señor Pereira, linda por el Sur camino de los Pocitos, por el Norte con los herederos de don Miguel Reboledo y doña Plácida Santos, por el Oeste con calle proyectada en medio con don Bernardo Aguirre; para tratar ocúrran á la calle del 1.º de Mayo núm. 31. a9-15.

Se vende Por no poderlo atender su dueño el almacen sito en la calle Ibicuy n. 51 esquina Orillas del Plata, para tratar en la misma casa. a8-8

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y señora, batería de cocina, cocinas económicas, loza, máquinas de coser, relojes, chafalonía, alhajas, pianos, alfombras, armas, papel de diario por arroba, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Se vá á domicilio y se paga el mejor precio.—Juncal, 88. m31-1mes

Se venden O SE ALQUILAN las casas n. 57 y 59 de la calle 1.º de Mayo. Para tratar, dirijirse al núm. 57, á todas horas del dia. a7-19

Una familia FRANCESA se ofrece para el servicio de una casa, el marido para mucamo ó peon ó cualquier otro trabajo, igualmente la mujer; para tratar, ocurrir, Colon, 132, oficina de emigracion, bajo las iniciales F. L. a16-4

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.º de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco recibirá:

Depósitos con 15 dias de aviso como tambien depósitos á plazo fijo, cuyo tipo de interes será convencional.

No abonará interes sobre depósitos en cuenta corriente ó á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.
Robt. H. Martin, gerente.

Calle Ituzaingó, núm. 119

SASTRERIA
PARISIENSE
Precios módicos, elegancia, prontitud y sencilléz
a9-1mes



SOCIEDAD DE
Crédito Hipotecario

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion de accionistas para que estaban citados el 31 de Marzo pasado, el Directorio invita para una segunda reunion, á todos los señores Accionistas que componen la Asamblea General, la que deberá verificarse con el número que concurra el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, para considerar la memoria repartida é integrar el Directorio con tres miembros que han cesado en su mandato—Montevideo, Abril 13 de 1876.—*El Secretario.* a13-6

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x



ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no puedan ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exijase sobre todos los Productos la marca de la compañía. Los productos se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI h.ºs y C.ª, agentes generales de la C.ª

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

AL COMERCIO

Joaquin José de Souza Imenez, participa al comercio que por contrato público firmado en esta fecha se ha separado de la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de *Pino hijo é Imenez* que ha quedado disuelta por espiracion del plazo señalado en la contrata, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo esclusivo del Sr. D. Antonio Pino hijo. Al dar este aviso agradezco personalmente á todo el comercio las distinciones personales y confianza con que me ha honrado y que espero continuar mereciendo en lo sucesivo.

Montevideo, 1.º Abril de 1876.
a2-15 *Joaquin José de Souza Imenez.*

Sirop du Dr FORGET AVISO á los MÉDICOS. Jarabe del Dr Forget. Cura enfermos tos nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho molestas al médico y al enfermo.—En Paris, Dr Chable, 34, r. Vivienne. Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



INGA DE LA INDIA
de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composicion natural entra una fuerte dosis de **Cafeina**, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.

Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las jaquecas, los **dolores de cabeza** y las **neuralgias** mas violentas, y ejerce ademas una accion tal sobre las mucosas, que corta infaliblemente la **disentería** y las **diarreas** que preceden siempre al cólera y á la colerina.

Como es inalterable y facilmente transportable, es preciosísimo para los viajeros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension á sufrir de desarreglos del vientre.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO
curadas con el
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
DE
Grimault y C.ª, Farmacéuticos en Paris

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un *frasco oval* y el **Jarabe color de rosa** con la firma GRIMAULT y C.ª

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PASTILLAS DIGESTIVAS
DE LACTATOS ALCALINOS
de BURIN DU BUISSON, premiado por la Academia de Medicina de Paris.

Estas Pastillas constituyen un remedio soberano contra las *digestiones penosas*, la *falta de apetito*, la *hinchazon* y *pesadez de estómago*, las *pituitas*, las *nauseas*, las *jaquecas*, los *eructos*, los *vómitos despues de las comidas, etc.* Disipan los restreñimientos, regularizando las funciones digestivas, previenen la sequedad de boca y de garganta, evitan la somnolencia y los bostezos despues de las comidas, impidiendo así los dolores de cabeza y las congestiones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías

INYECCION AL MATICO
DE
GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Exclusivamente preparada con las hojas del **Matico del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

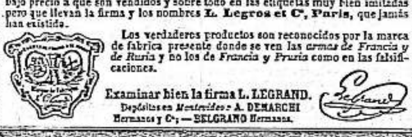
Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.50	5.05
Yatay	7.12	10.42	1.57	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.19
Colon	7.25	10.55	2.10	5.25
Independencia	7.37	11.05	2.20	5.35
Piedras	7.52	11.15x	2.30	5.45
Progreso	8.10x	11.35	2.50x	6.05
Joaquin Suarez	8.30	11.55	3.10	6.25x
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll. 12.55 s. 1.10	4.15	7.25
Isla Mala		2.00		
Florida		ll. 2.40x s. 2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida				ll. 2.45x s. 3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto	6.50	9.40	1.30	ll. 4.35 s. 4.45
Santa Lucía	7.00	9.50	1.40	ll. 4.55 s. 5.35
Canelones	7.30	10.20	2.10	6.05
Joaquin Suarez	7.50	10.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	10.55	2.50x	6.45
Piedras	8.25	11.15x	3.10	7.05
Independencia	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11.55	3.50	7.45
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

...la Florida para que los pasajeros coman.



AVISO IMPORTANTE
Los consumidores de la renombrada
PERFUMERIA ORIZA fabricada unicamente por la casa LEGRAND
PARIS, 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS.

Se les avisa que todos los productos ORIZA son falsificados en *Alemania* y vendidos á bajos precios en la *América del Sud* sobre todo l'ORIZA OIL y la ESS. ORIZA.

Estos productos falsificados pueden reconocerse por la mala calidad y por el bajo precio á que son vendidos y sobre todo en las etiquetas muy bien imitadas pero que llevan la firma y los nombres **L. Legros et C.ª, Paris,** que jamás han existido.

Los verdaderos productos son reconocidos por la marca de fábrica presente donde se ven las *armas de Francia y de Rusia* y no los de *Francia y Prusia* como en las falsificaciones.

Examinar bien la firma L. LEGRAND.
Depósitos en *Montevideo:* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — BELGRANO Hermanos.

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 290
(frente á la Confitería Oriental) XII



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de sus estatutos, tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde en el salon del Banco.

Montevideo, Abril de 1876.
a8-8 *El Secretario.*

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la cri[illegible] puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular
De Mendy hnos. y C.ª
ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos. CIV

LEYES
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE LA ADMINISTRACION VARELA
Y LA ACTUAL DEL CORONEL LATORRE
VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Se han publicado siete cuadernos que se hallan en venta en esta imprenta.

El índice del 7.º cuaderno es el siguiente:

El Ministerio de Hacienda pide los presupuestos á los otros Ministerios; El Colector acusa recibo de la órden para limitar los gastos de reparaciones en el edificio de Aduana; La Comision de investigacion de Aduana pide la reconsideracion del decreto de 4 de Noviembre de 1875 en la parte que se refiere á la visacion de las facturas; Se suspende al encargado del despacho de los depósitos de Capurro; cesa el Receptor del Salto, Albin; el coronel Burgueño acepta el cargo de Jefe Político de Canelones; Se prohibe á los Jefes Políticos hacer uso del Telégrafo y del Ferro-carril salvo casos de urgente necesidad; Se prohibe á los mismos dar pasajes en los vapores; Se ordena la devolucion de 4 pasajes dados indebidamente por el sub-Delegado de Fray-Bentos; El Colector, acusa recibo de la nota mandando sumariar al empleado Paez; Se ordena se dé balance en los depósitos de Aduana; Se mandan publicar los artículos 1.º y 2.º de la Ley de 6 de Setiembre de 1865; Se nombra Receptor del Salto á Castagnet; Se destituye á los vistas Frers y Rivero y se nombra á Taborda; Se subroga al Capitan del puerto de Maldonado con el coronel Formoso; Se destituye al auxiliar de la Tesorería General; Se autoriza al Tribunal para nombrar las autoridades judiciales; Se abre un nuevo registro de decretos y acuerdos; Se ordena la averiguacion de nuevos cargos contra el Comisario de las Piedras; Se integra el Tribunal de Justicia; El Dr. Gallinal acepta el cargo; Se nombran Jefes para los batallones 3.º y 4.º; Se subroga al Receptor de la Colonia con Gibbs; Se nombra á Torra, auxiliar de la Tesorería General; Se ordena que las actuaciones por los Ministerios se hagan en papel sellado; El Jefe Político de Maldonado, acusa recibo á las circulares del Gobierno sobre economías etc. Acuerdo del Tribunal, declarando que los Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz etc. continuarán en ejercicio; El doctor Salvañach, jura el cargo de Juez de Comercio; Se pide á la Administracion de Correos el nombre de 7 empleados, no autorizados por la Ley; Se fija plazos para el contraste de pesas y medidas; Se fija la tarifa para el franqueo de correspondencia; Se subroga con Campos, al Sub-Receptor de Santa Teresa; Se nombra Inspector del Ferro-Carril Central; Se faculta á los Jefes Políticos para ultrapasar los límites de sus Departamentos; Se acepta la renuncia de Zorrilla de miembro de la Junta de Crédito Público; Se nombra una Comision Extraordinaria para la capital encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa; El Jefe Político de la Capital pide la reposicion del doctor Perez en el cargo de Médico de Policía; Se nombra al doctor Perez Médico de Policía; Se manda sacar á remate las rentas de las Aduanas de fronteras; Se manda sumariar al Comisario del Reducto; El coronel Echeverry, es nombrado Jefe Político de Paysandú; El doctor Vazquez Acevedo, es nombrado Fiscal de lo Civil y del Crímen; Se autoriza la descarga directa á despacho; Se dispone la publicacion de las cuentas de las Receptorías y sub-Receptorías; Se manda abrir un registro especial en la Aduana para los que estén exonerados del pago de derechos; Se llama á propuestas para el remate de las rentas de Aduana de la frontera; El doctor Vazquez Acevedo acepta el cargo de Fiscal; Se destituyen dos empleados de Aduana y se reemplazan; Se dispone la publicacion de los impuestos administrados por la Junta de Crédito Público; El Gobierno remite un proyecto de tarifa de avalúos; El Coronel Echeverry acepta el cargo de Jefe Político de Paysandú; La Comision de investigacion de Aduana contesta la nota del 28; Se destituye á la Junta de Crédito Público y Administracion de Sellos y Patentes.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.



CARNE y QUINA. Así están compuestos esos poderosos reparadores de las fuerzas, de esos corroborantes por excelencia.

« Muy agradables al gusto, son de segura eficacia contra: **la anemia, los agotamientos, las fiebres convalecencias, diarreas, enfermedades del estómago y de los intestinos, etc.** » *(Abeille médicale et Union médicale de Paris.)*

« Para estimular el apetito, asegurar la digestion, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, fortalecer los temperamentos, en la clorosis y la anemia profunda, nada mas precioso se puede encontrar que el **Vino Aroud con Quina.** » Dr Bouchut, profesor.

JARABE AROUD con QUINA (preparado idéntico) para las personas que no pueden tolerar el vino.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)



VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados COLLARES ANODINOS DE LA DENTICION, aprobados por la Academia de Medicina de PARIS, contra las *convulsiones* y para facilitar la DENTICION de los niños.—*El precio varia desde* 4 francos hasta 20 francos. — Depósito general en PARIS, en casa de ROYER, pharmacéutico, 225, *rue Saint-Martin.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SECCION
TRASFERENCIAS
DE DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento del Superior Decreto fecha 1.º Calapaná que há sido prorogado el plazo para sacar Patentes hasta el 30 del corriente mes de Abril.

Montevideo, Abril 11 de 1876.
J. L. Cuestas, contador secretario.
a12-9

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

No habiendo tenido lugar hoy por falta de número, la reunion general anual, para la que habian sido convocados los señores accionistas, se invita á dichos señores para una nueva reunion general que tendrá lugar en la sala de lectura del «Centro de Comercio», el dia Miércoles 20 del corriente á las 1½ de la tarde, para tomar en consideracion el Balance General de operaciones hasta el 31 de Diciembre ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en esa reunion, y para proceder á la eleccion de nuevo Directorio y de una Comision de Cuentas para el próximo período.

Montevideo, Abril 7 de 1876.
a8-9 *El Secretario.*

LA SASTRERIA
PARISIENSE
ITUZAINGO, 119

Tiene el honor de avisar al público y muy particularmente á sus favorecedores, que ha recibido de Paris un variado y lindo surtido de confecciones para caballeros y niños. Tambien ha recibido paños, casimires y *chevillots* de ricas clases y lindos gustos.

Los trajes de medida, así como pantalones, levitas, etc., se entregarán sin pérdida de tiempo y perfectamente al gusto de las personas que se dignen... a5-1mes

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, los gargajeadas de sangre, disenterías y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de las señoras.* Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABÉLONYE y C.ª calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, DEMARCHI hermanos y C.ª VENTURA GARAICOECHEA, Sarandi 227, DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí 234.

TIENDA INGLESA

Se ha mudado de la calle Sarandí 160, á la misma calle, 132, esquina Zavala. m23-1a

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n.º 2, en Paris, preparador esclusivo.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la energía de sus propiedades, su eficacia es segura.

Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:

1ª PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, y otras varias afecciones especiales al estómago.

2ª PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, de empobrecimiento de la sangre, etc., etc.; son eminentemente fortificantes.

3ª PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable, para las afecciones escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; contra la tisis, etc.

« La union de la Pepsina al hierro y al yoduro de hierro, modifica el exceso de excitacion que estos agentes á la presencia ejercen sobre el estómago de las personas nerviosas é irritables. »

Las Píldoras de Hogg, no se venden mas que en frascos triangulares, y se hallan de venta en las principales Farmacias.

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, plaza Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario:* A. DEMARCHI h.ºs y C.ª



Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.
POLVOS Y PASTILLAS
AMERICANAS del Dr PATERSON, de NUEVA-YORK.
Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.
UNICAS PASTILLAS DIGESTIVAS PREMIADAS EN LA ESPOSICION DE VIENA.

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra *los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedias, las digestiones penosas, la dispepsia, las gastritis, las enfermedades de los intestinos, etc.* — **NOTA.** — Para evitar las fraudes sin efecto y frecuentemente peligrosos, debe rehusarse toda cajita que no lleve el sello oficial del gobierno francés.

Depósitos en *Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 137

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

—¡Idos, Dios de Dios!—exclamó el capitan con voz de trueno.

Y sacudiendo á su enemigo lo arrojó al suelo con pasmosa facilidad.

Hizo el desdentado demostracion de levantarse para acometer de nuevo; pero recibió en las posaderas y costillas tal lluvia de puntapiés y puñadas, descargada por el capitan, que cayendo y medio enderezándose repetidas veces, perdióse entre la multitud que lo silbaba y aún le regalaba algun nuevo golpe cada vez que el desdichado tropezaba con las piernas de alguno.

—La fiesta de hoy comienza á divertirme,—dijo el señor Pero Leon, arreglando de nuevo su bigote.

—Ved allí á don Juan,—observó el mancebo como si nada hubiese sucedido.—¡Con cuánto entusiasmo lo victorean!

Efectivamente, la comitiva se acercaba y el pueblo entusiasmado llenaba el espacio con sus gritos y hacia todas las demostraciones posibles de alegría. Las damas, participando del mismo gozo, y contemplando con mas interés que el político á don Juan, agitaban sus pañuelos de riquísimo encaje, sacando sus brazos por las ventanas, y arrojaban al héroe de Lepanto olorosos ramilletes de pintadas flores que cubrian su camino como una caprichosa alfombra de colores mil.

Todas las miradas estaban fijas en don Juan; su acompañamiento pasaba casi desapercibido, y aunque la presencia del bastardo no era una novedad ni para Luis ni para el señor Pero Leon, contempláronlo tambien sin hacer caso de ningun otro.

Cuando el gobernador hubo llegado frente á nuestros amigos, el antiguo paje volvió precipitadamente su capa del otro lado, y dijo al capitan:

Levantadme en vuestros brazos de modo que se me distinga bien.

—¿Qué intentais? ¿No fué una chanza....?

—Haced lo que os digo,—interrumpió el mancebo,—y preparaos para lo que pueda suceder. Quiero alborotar en Flandes por última vez.

No replicó el capitan, y levantando en sus robustos brazos á Luis, lo sentó sobre su cabeza.

El atrevido mancebo enseñoreóse en aquel improvisado trono, contempló á don Juan por un momento y esperó una oportunidad de hacerse oir.

No tardó esto mucho, porque la casualidad hizo que un menestral reparase en el paje, y al ver la capa blanca y creyendo que estaba en el aire sin ningun apoyo, dió un grito y llamó la atencion de los que tenia á su lado, cosa que fué bastante á que como llevada como una ráfaga de viento cundiese la noticia, se volviesen de aquel lado todas las miradas, y enmudeciesen todas las lenguas, inmóviles por el estupor.

Don Juan no fué el último que reparó en el diablo, y éste, aprovechando aquellos momentos, gritó con toda la fuerza de sus pulmones.

—¡Don Juan, os han vendido y la traicion os rodea!

Estas palabras produjeron un efecto mágico en los de la comitiva; oyóse una esclamacion unánime, brillaron á la vez muchas espadas, y en confuso tropel corrió la muchedumbre de uno al otro lado, temerosos los mas prudentes de que el lance tomara sérias proporciones, y los mas atrevidos ó entusiastas partidarios de la Reforma, con ánimo de ponerse de parte del mancebo, aunque en concepto de los unos y de los otros nada debia temer el que tenia el poder de Satanás.

—¡Quietos!—gritó al pueblo un hombre que por su vestido aparentaba ser un hidalgo.—¡No hay que defender al que nos llama traidores!

Esto hizo vacilar por un instante á los que intentaban agruparse al rededor de Luis; pero un reformista decidido, dándose los aires de astuto, dijo á su vez:

—¡Animo, flamencos! ¡Nuestro defensor está en peligro, y no es á los buenos protestantes á quienes llama traidores! ¡Acordaos de Leiden! ¡Ese hidalgo no sabe que el aviso dado á don Juan significa otra cosa de lo que suena!

No fué menester mas para decidir á los que dudaban.

Los gritos y juramentos volvieron á poblar el espacio, y sobre las cabezas de la muchedumbre chocaron espadas y puñales.

Todo esto fué cosa de pocos segundos, y entre tanto, el marqués de Poza, despues de haber examinado atentamente las facciones del mancebo, espoleó su briosa yegua y quiso atropellar á todo el mundo por llegar hasta donde se encontraba el paje. Empero de nada le servian sus esfuerzos: si intentaba hacer saltar su cabalgadura por encima de los que se la ponian por delante, sujetábanla por el freno los que estaban al lado, aconteciendo lo mismo á los demás de la comitiva, que aún no se atrevian á decidirse á romper á fuerza de tajos la muralla de carne humana que los estrechaba cada vez mas.

Mientras esto sucedia, tanto Luis como el capitan, tenian fija su atencion en el de Austria, y no habian podido apercibirse de la presencia del marqués, si bien era este la persona en quien menos pensaban, porque ninguna noticia tenian de que viviese, y porque tampoco en aquella confusion era fácil conseguirlo sino habiéndolo buscado á propósito.

El mancebo colocó los piés sobre los hombros de Pero Leon, cruzó sobre el pecho los brazos, enderezó el cuerpo, con su natural donaire, y con la mirada serena y tranquilo continente, como si no tuviese que hacer allí otra cosa mas que presenciar la contienda, juzgar y dar el lauro al vencedor, esperó tranquilamente.

—¡Castiguemos á esa canalla!—gritó un caballero á la vez que blandia su tizona.

—¡Viva el rey!—dijeron otros.

—¡Viva España!—Añadieron muchos.

Y ordenándose cuanto les fué posible, dispusiéronse á dar un ataque á los acometedores.

—¡Deteneos!—gritó don Juan extendiendo su brazo derecho, é indicando con su mano que nadie se moviese.

Estaba el de Austria muy acostumbrado á mandar para que hubiesen dejado de obedecerlo en aquella ocasion.

Detuviéronse todos, cesaron repentinamente los gritos y la confusion, y sólo pensaron los del uno y el otro bando en escuchar las palabras de don Juan.

En los lábios del antiguo paje vagó una sonrisa tan dulce, tan encantadora, que nadie pudo tomarla, ni por arrogante desden ni por burla.

—Señores,—dijo el de Austria,—el aviso que me ha dado el mancebo de la capa blanca es oficioso ó inoportuno; pero sólo prueba exagerado celo hácia mi persona, que en todo caso podria calificarse de desvarío pero no tenerse por delito.

¿Por qué atropellar á un hombre, cuyas palabras, mas que otra cosa, demuestran un extremado celo por mí? ¿Con qué derecho intentais atropellarlo? ¿Y con qué [illegible] ni siquiera ha mostrado la intencion de hacer uso de su espada? ¿Es ley de caballeros el ir muchos contra uno, ni el sacar el acero contra quien lo deja dormir en la vaina?

—Hartos defensores tiene,—se atrevió á decir un caballero.

—Natural es,—replicó don Juan,—que los honrados pechos se sientan inclinados á dar su apoyo al débil.

—¡Es un enemigo del rey, un asesino de los católicos!—contestaron algunos.

—¡El autor de la menguada derrota de Leiden!—añadieron otros.

—¿Lo habeis conocido?—preguntó don Juan con muestras de enojo.

—No hay mas que ver su capa.

—Si solo por esa prueba os atreveis á jurar que es él, os autorizo á que lo castigueis y os prestaré mi ayuda.

Nadie replicó ni se movió.

—¿A qué esperais?—añadió el de Austria—Mi licencia teneis. ¿Hay alguno de vosotros que me asegure bajo su palabra que ese mancebo es el misterioso y temible protector de los herejes conocido por el nombre de *diablo*? Si es así, cogedlo, atadlo á la cola de un caballo y preparad una hoguera en la plaza, delante de los balcones de mi palacio.

Siguiéronse algunos instantes del mas profundo silencio.

—De paz he venido á esta tierra,—prosiguió don Juan.—Olvídose lo pasado; el rey ha perdonado á los que de buena fé se dejaron arrastrar por el engaño, y nosotros no tenemos derecho á oponer nuestros caprichos á la voluntad del soberano. Abajo los aceros, que el mio permanece ocioso.

Envaináronse las espadas y todos se dispusieron á seguir al gobernador, que picó la espuela, no sin observar que el paje le daba las gracias con un ademan en extremo dulce.

—¡Viva don Juan!—gritaron de todas partes con indecible entusiasmo.

Y los hombres echaron al aire sus sombreros, y las damas arrojaron mas flores, y las mujeres lloraban de alegría y mostraban á sus hijos á don Juan apellidándole el noble, el grande, el verdadero hijo del invicto emperador.

El mancebo descendió de su improvisado pedestal y dijo á Pero Leon:

—Aquí de vuestros puños para abrirnos camino, porque [illegible] de ahogarme.

—¡Paso, buena gente!—gritó el capitan—¡Paso si no quereis que el Diablo os deje hecho ceniza con una sola mirada!

Entre tanto el marqués de Poza, seguido de su escudero, separóse de la comitiva, y diciendo á todos que iba á cumplir una órden de don Juan, logró abrirse paso aunque sin poder caminar sino muy lentamente.

Al fin llegó al sitio donde habia estado el mancebo, y vió que éste habia desaparecido.

—¡Maldicion!—esclamó, apretando los puños desesperadamente.

—No debe estar muy lejos,—le dijo su criado—Antes debemos correr que prorumpir en quejas.

Y ambos se lanzaron como dos flechas por la calle mas cercana.

Pronto llegaron á un sitio donde cruzaba otra calle, y dudaron entonces si seguir de frente ó tomar la derecha ó la izquierda.

Por esta última desembocaron tres aldeanos haciendo gestos de sorpresa y aún de espanto.

—Estos lo han visto,—dijo el astuto Juan.

El marqués volvió la rienda y se internaron en la nueva calle; pero otras dos, situadas como las anteriores, suscitó nuevamente sus dudas.

—Por cualquiera,—dijo el escudero.

[illegible]

En pocos segundos desembocaron en una plazuela solitaria, y no pudieron contener una esclamacion de alegría al ver al lado opuesto al paje y al capitan que acababan de montar á caballo, en los que allí les tenia de la brida un hombre del pueblo, y partian á todo escape por la calle de enfrente.

—¡Deteneos!—gritó el marqués con todas sus fuerzas.

—No les digais nada, porque correrán más aprisa,—replicóle el astuto Juan.

Y tenia razon el escudero, porque al oir aquel grito el paje y el capitan, obligaron de tal modo á sus cabalgaduras, que estas, más que correr, volaron.

—¡Animo!—gritó Juan á su yegua—¡Animo, Niña, y Satanás que te ayude!

Y corrieron los unos tras los otros siempre á igual distancia, y dejaron atras calles y calles sin mirar á quien atropellaban, y llegaron en breve á una de las puertas de la poblacion, encontrándose en el campo.

Siguieron su velocísima carrera. El choque de los ferrados cascos de las cabalgaduras armonizaba con los gritos de:

—¡Corre, *Niña!*

—¡Animo, *Flecha!*

Que repetian los perseguidores, y con los de:

—¡Vuela, *Satanás!*

—¡Anda, voto á cien legiones de demonios y cien mil de condenados, *Traidor*, hereje!

Que pronunciaban los perseguidos.

Y corrian más y más.

CAPÍTULO XIX

DONDE Y POR QUÉ SE DETUVIERON LOS PERSEGUIDOS

Y tanto corrian que envidiábalos el viento.

Los caballos, estirando el cuello, abriendo sus anchas narices, flotando á merced del aire la espesa crin, y sacudiendo la cola, hacian saltar en menudos pedazos las piedras, convertian la arena en polvo y el polvo en nubes que los envolvian. Iban cubiertos de blanca espuma que se mezclaba con la sangre que arrancaban á sus ijares las espuelas, y jadeantes de fatiga, casi ahogados, no sentian el duro freno en su ardiente boca.

—¡Por Santa Brígida mi patrona,—dijo el escudero Juan,—que voy perdiendo la esperanza de que los alcancemos!

—Corren tanto como nosotros,—contestó el marqués.

—Y correrán más aún, porque segun se nota, sus caballos están acostumbrados á andar por malos terrenos, y en cuanto entremos en uno más quebrado, nos llevarán más ventaja.

—Pero al fin han de parar.

—Con tal que antes no los perdamos de vista.

—Me desesperaria.

—Poco habia de servirnos vuestra desesperacion.

—¡Dios mio, [illegible] mi yegua!

Y como si el fogoso animal no corriese lo bastante, espoleóle repetidas veces.

No iban tampoco silenciosos los fugitivos.

—¿Sabeis lo que pienso?—decia el capitan.

—No,—le contestó el mancebo.

—Que nuestros perseguidores creerán de la mejor buena fé del mundo que tenemos miedo.

—Ya hemos demostrado que no.

—Sin embargo...

—Y son testarudos.

—Peor para ellos, porque se cansarán en balde.

—Y reventarán sus caballos que son muy buenos.

—Y nosotros los nuestros si se obstinan en perseguirnos.

—¿Y qué haremos entonces?—preguntó el capitan mientras que heria el vientre de su *Traidor*.

—Ponernos en guardia y vengar la muerte de sus cabalgaduras y de las nuestras.

—Mejor sería adoptar desde luego ese medio para evitar la pérdida de nuestros caballos y el martirio de los suyos.

—¿Olvidais que tan fácilmente puedo recibir una estocada como darla, y que antes de arriesgar tontamente la vida deben agotarse todos los recursos para salvarla?

—Prudente os habeis vuelto en un instante.

—Es que cuando me acuerdo de doña Blanca tengo miedo de morir sin volverla á ver.

—Ya entramos en buen terreno para nosotros,—dijo.

En aquel momento seguian una escabrosa cañada.

—No hay que detenerse ante ningun obstáculo,—repuso el capitan.

—Descuidad.

—Nuestros caballos saltan lo mismo que corren.

Siguieron adelante, siempre á igual distancia.

Pocos momentos despues [illegible] los perseguidos, gracias á sus caballos, que marchaban con mas facilidad [illegible] por aquel escabroso sendero.